



Dominicaines de l'Immaculée Conception

PROMULGACIÓN DE LAS ACTAS DEL XXVI CAPÍTULO GENERAL ELECTIVO

Hermanas:

Prioras Provinciales

Comisarios Pontificios

Hermanas de la Congregación.

Hermanas, durante el desarrollo del Capítulo ustedes han tenido la oportunidad de estar informadas sobre la intensa experiencia dominicana vivida, la metodología de trabajo, los contenidos profundizados, la comunicación de este gran acontecimiento vivido por las Hermanas Capitulares y Comisarios Apostólicos.

Las Actas del XXVI Capítulo General Electivo aprobadas y firmadas por todas las Hermanas Capitulares, selladas con el sello de la Congregación son presentadas a ustedes para la puesta en práctica en la vida de cada una como miembro de la Congregación.

Yo, Hermana Norma Elsa Díaz Díaz, Priora General de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, dando cumplimiento al numeral 293 literal b, de las Constituciones de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción: Promulgo las Actas del XXVI Capítulo General Electivo de la Congregación, celebrado en el Real Monasterio Santo Tomás, ubicado en la ciudad española de Ávila, del 13 al 23 de marzo 2022 y entrarán en vigor a partir de su publicación.

La publicación de las Actas con los documentos que forman parte de ellas hace oficial las orientaciones asumidas y marca el punto de partida del sexenio 2022-2028. Que la lectura personal, el estudio comunitario y la puesta en práctica de las líneas de acción lleven como fruto encender el corazón de cada una de nosotras con la misma pasión espiritual y apostólica de Madre Hedwige Portalet.

Estamos llamadas a dar el cambio, a recordar y renovar nuestro compromiso que libremente hicimos.

Que la presencia de Jesús Resucitado avive nuestra fe y vocación, que seamos verdaderos testigos de su Resurrección y nos sintamos enviadas a proclamar que Él está vivo.

Dado en Quito en la Comunidad Saint Dominic School, con el sello de nuestro oficio el día 01 de junio de 2022.



Firmado electrónicamente por:

NORMA ELSA DIAZ

Hna. Norma Díaz Díaz

PRIORA GENERAL

**CONGREGACIÓN DE HERMANAS
DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN**



**ACTAS
XXVI CAPÍTULO GENERAL ELECTIVO**

CELEBRADO EN EL REAL MONASTERIO SANTO TOMÁS

Ávila - España, 13 al 23 de marzo de 2022

SESIÓN DE APERTURA

2022-03-13

En la ciudad española de Ávila, tierra de cantos y santos, se celebra el XXVI Capítulo General Electivo de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. Las catorce hermanas capitulares, reunidas en los ambientes del Real Monasterio Dominicano de Santo Tomás, frecuentado por Santa Teresa de Jesús, quien sirve de inspiración para asumir con valentía los desafíos en el hoy de la historia de nuestra Congregación.

DECLARAMOS:

1. Que, con fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, la hermana Antonina Alfaro Minchola, Priora General de la Congregación, convoca a Capítulo General Electivo, conforme al numeral 262 &I de nuestras Constituciones, para realizarlo el seis de enero de dos mil veintidós, en Prulla – Francia, debiendo este ser postergado por el rebrote de una nueva variante de la Covid-19.
2. Que, con fecha once de enero del presente año, la hermana Annick Dupuis, Vicaria General, confirma la celebración del XXVI Capítulo General Electivo a realizarse a partir del trece de marzo del año dos mil veintidós, en el Real Monasterio Santo Tomás de la ciudad española de Ávila.
3. Que, siendo las 17H00, se realiza un preámbulo, donde las Consejeras Generales, hermanas: Magali Tenorio, Olivia Marín y Marcela García, dan a conocer que:
 - La hermana Antonina Alfaro Minchola, Priora General, no asiste al Capítulo por prescripción médica, debido al delicado estado de su salud.
 - La hermana Annick Dupuis, delegada por la hermana Antonina Alfaro Minchola, Priora General, envía una carta presentando la renuncia al encargo de Presidenta del Capítulo. Exponiendo como justificación una emergencia en la salud de la hermana Helene Durand de Gevigney, a quien debe atender de forma indelegable.
4. Que, se da lectura de una carta suscrita por la hermana Antonina Alfaro Minchola, Priora General, con el consentimiento de su Consejo, en la que

nombra a la hermana Magali Tenorio como Presidenta del XXVI Capítulo General Electivo.

5. Que, después de invocar la asistencia del Espíritu Santo y entonar el Himno a la Congregación, la hermana Magali Tenorio toma posesión de su lugar como Presidenta del Capítulo.
6. Que, el asesor del Capítulo es fray César Valero Bajo OP – Vicario de la Provincia Nuestra Señora del Rosario en España.
7. Que, la hermana Magali Tenorio, Presidenta de la Asamblea Capitular, conforme al numeral 271 &I de nuestras Constituciones, verifica y recibe las credenciales de las siguientes hermanas capitulares:

a) Vocales por derecho:

Hermana Magali Roxsana Tenorio Alcarazo - Consejera General

Hermana Olivia Marín Vásquez - Consejera General

Hermana Marcela Viviana García Estrella - Consejera General

Hermana Elsa Rosa Morales Huamán (Beatriz) - Ecónoma General

Hermana Lidia Yolanda Caraguay Pinta, Priora Provincial - Provincia Santo Domingo de Guzmán

b) Vocales por elección:

Hermana Luisa Callaymara Gallo - Provincia La Inmaculada

Hermana Marie Mélanie Díaz Alemán - Provincia La Inmaculada

Hermana Teresa Salomé Cubas Sánchez - Provincia La Inmaculada

Hermana Bertha de Lourdes Serrano Rodas - Provincia Santo Domingo de Guzmán

Hermana Noemí Alexandra Medina Montesdeoca - Provincia Santo Domingo de Guzmán

Hermana María Guadalupe García Núñez - Provincia Santo Domingo de Guzmán

Hermana Elfi Pozo Aguilar - Provincia Santa Rosa-Perú

Hermana Yngrid Yrina Ramos Oballe - Provincia Santa Rosa-Perú

Hermana Verónica Ysabel Agurto Olivari - Provincia Santa Rosa-Perú

Comisarios Pontificios de la Provincia Santa Rosa-Perú:

Hermana Irene Díaz Castro OP

Fray Christians Huatay Enriquez OP

8. Que, las comisiones capitulares para la deliberación de asuntos, se conformaron así:

Comisión de Carisma y Vida de la Congregación

Hermana Magali Tenorio

Hermana Teresa Cubas

Hermana Elfi Pozo

Hermana Alexandra Medina

Comisión de Formación en Estado Permanente

Hermana Marcela García

Hermana Luisa Callaymara

Hermana Guadalupe García

Hermana Yngrid Ramos

Hermana Irene Díaz OP – Comisaria Pontificia

Comisión de Pobreza, Economía y Administración

Hermana Bertha Serrano

Hermana Beatriz Morales

Hermana Melanie Díaz

Comisión de Renovar la Misión de la Congregación

Hermana Olivia Marín

Hermana Yolanda Caraguay

Hermana Verónica Agurto

Fray Christians Huatay OP – Comisario Pontificio

RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

INTRODUCCIÓN GENERAL

100. La Resolución de Asuntos de la Asamblea Capitular, es el resultado de un proceso metodológico y fraterno, sobre la vida y misión de la Congregación, que ha implicado la participación de todas las hermanas, en las diferentes etapas de trabajo: encuestas, subsidios, encuentros y propuestas a nivel personal y comunitario desde el año 2018, liderado por el Gobierno General como preparación para la celebración del XXVI Capítulo General Electivo.

La síntesis de las propuestas fueron estudiadas por las comisiones pre-capitulares, del diecinueve de octubre al dieciséis de diciembre de 2021, el trabajo realizado dio como resultado el *Instrumentum Laboris*, que fueorado, analizado, corregido y enriquecido por la Asamblea Capitular, con el propósito de que las determinaciones sean aplicadas evangélicamente, con el compromiso y la confianza que, más allá de las dificultades propias de nuestra vida y misión, buscamos ante todo ver la acción de Dios en el hoy de nuestra historia para dar respuesta a los desafíos que tenemos como Congregación.

Se presenta a continuación, el documento legislado por el XXVI Capítulo General Electivo, dividido en cuatro temas con sus respectivos subtemas:

1. Formación en estado permanente.

- a. Promoción vocacional
- b. Formación de formadoras y equipo de formación
- c. Continuidad en los procesos y políticas de formación
- d. Formación permanente
- e. Estudios

2. Carisma y vida de la Congregación.

- a. Fortalecer la unidad de la Congregación
- b. Iniciar la unificación de la Congregación

- c. Organizar el Gobierno General
- d. Participación de las hermanas en los capítulos generales
- e. Casa General
- f. Casa Madre
- g. Profundizar en el carisma de la Congregación

3. Pobreza-economía y administración

4. Renovar la misión de la Congregación

- a. Vivir como hermanas unidas en misión
- b. Plan apostólico de la Congregación
- c. Unidos con los laicos por una misión y carisma congregacional
- d. Compromiso con la justicia, paz e integridad de la creación
- e. Discernimiento de obras
- f. Proyecto de misión a nivel congregacional

OBJETIVO GENERAL

- 101.** Fortalecer la unidad de la Congregación desde el carisma de ser predicadoras de la Verdad y portadoras de la Luz de Cristo e iniciar el proceso de unificación de la vida y misión de la Congregación para responder a los signos de los tiempos.

I. FORMACIÓN EN ESTADO PERMANENTE

Introducción

La formación en estado permanente contribuye a la constante búsqueda de santidad en las diferentes etapas de formación y de vida. Es necesaria porque somos seres inacabados, por ello el deseo de llegar a configurar nos con Jesucristo. Tenerla como motivación asidua en la Vida Consagrada nos permite mantenernos perseverantes en fidelidad, actualizando el carisma de ser Luz y Verdad.

a) PROMOCIÓN VOCACIONAL

PROPÓSITO

102. Potenciar la promoción vocacional congregacional.

MIRAR

103. La Congregación requiere de procesos actualizados que conduzcan a la promoción vocacional, incorporando los medios de comunicación tecnológica que ofrece el mundo de hoy.

ILUMINAR:

104. El llamado a la vida consagrada implica dar una respuesta a participar de la misión apostólica. Ser luz y predicar la Verdad de Cristo conlleva la decisión de unirse a la iglesia universal a través de la evangelización, donde el amor a Dios alienta a la Congregación. “El Señor extendió su mano, tocó mi boca y me dijo: Yo pongo mis palabras en tu boca” (Jr 1,9). La predicación a través de la palabra y del ejemplo provienen de la profundidad de la contemplación, en búsqueda de la salvación de las almas. “<<Sígueme, y yo los haré pescadores de hombres>>” (Mt 4,19).

105. Dios regala a cada ser humano una vocación específica para lograr la plenitud de su proyecto de vida para el que fue creado. El Papa Francisco nos dice: “Si partimos de la convicción de que el Espíritu sigue suscitando vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa, podemos «volver a echar las redes» en nombre del Señor, con toda confianza. Podemos atrevernos, y debemos hacerlo, a decir a cada joven que se pregunte por la posibilidad de seguir este camino”¹.

106. Igualmente, “La Congregación, teniendo viva conciencia de esta responsabilidad nos exhorta a que organicemos metódica y coherentemente, y promovamos con igual discreción y celo toda la acción pastoral en el fomento de las vocaciones”². En la Congregación, es prioritario que se establezcan procesos actualizados para la promoción vocacional.

107. Así lo manifiestan las Constituciones: “El apostolado juvenil se integrará en la pastoral de conjunto favoreciendo, en todos los niveles, el encuentro, el intercambio y la acción en común. Las hermanas que asesoran estos grupos se empeñarán en:

¹ Papa Francisco. (25 de marzo, 2019). *Exhortación apostólica postsinodal Christus Vivit*. Roma: Paulinas, núm. 274.

² Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 96 & l.

- Estimular la acción evangelizadora de los mismos en la transformación de las personas y de las estructuras.
- Fomentar los valores humanos y sociales.
- Descubrir y fomentar los líderes de la comunidad y hacerlos conscientes de su responsabilidad eclesial de dirigentes cristianos.
- Apoyar con generosidad las vocaciones religiosas y misioneras que el Señor quiera suscitar.³

ACTUAR:

108. ORDENAMOS al Gobierno General que lidere junto a los gobiernos provinciales la organización eficiente de la promoción vocacional y el trabajo coordinado con la Formación Inicial.
109. EXHORTAMOS a todas las comunidades de la Congregación a que sean promotoras vocacionales y tengan en cuenta la incorporación de actividades del plan de animación vocacional provincial, según la realidad de cada comunidad, en el proyecto comunitario.
110. RECOMENDAMOS a los consejos provinciales que nombren las animadoras vocacionales provinciales, preparándolas para el desempeño y servicio eficaz, y solicitamos a cada comunidad local, la designación de la responsable de la promoción vocacional.
111. RECOMENDAMOS a la hermana animadora vocacional provincial que incorpore los medios de comunicación tecnológica y la participación de laicos dentro de su plan de promoción vocacional.
112. COMISIONAMOS a la hermana animadora vocacional provincial para que se encargue de la ejecución del plan de promoción vocacional, en coordinación con las promotoras locales.

B) FORMACIÓN DE FORMADORAS Y EQUIPO DE FORMACIÓN NUESTRO PROPÓSITO:

113. Conformar un equipo de hermanas especializadas, responsables de la Formación Inicial.

³ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). Libro de las Constituciones. Roma. núm. 191 & I, II.

MIRAR:

114. La sociedad del siglo XXI se caracteriza por el vertiginoso cambio que impone la tecnología, lo que ha puesto en crisis a la familia, la Iglesia, los valores, centrando su atención en el hedonismo, nuevas ideologías. Esto ha debilitado la identidad y la espiritualidad, frente a ello, despertar vocaciones para la Congregación e insertarlas en la Formación Inicial constituye un verdadero reto.

ILUMINAR:

115. Uno de los pilares de la Congregación es el estudio con el que se cultiva la predicación de la Verdad, por tanto, la formación continua cobra vital importancia. Más, aún de quien lleva la responsabilidad de acompañar en el proceso de crecimiento integral de la formanda. La contemplación, el estudio, la vida fraterna y la predicación, características de la Congregación conducirán a reconocer a Dios como centro de la vida consagrada. Se debe tener presente lo que hizo Jesús con los caminantes de Emaús. “Entonces sus ojos se abrieron y lo reconocieron; pero él desapareció de su lado. Y se dijeron uno a otro: ¿No ardía nuestro corazón mientras nos hablaba en el camino y nos explicaba las Escrituras? Se levantaron inmediatamente, volvieron a Jerusalén y encontraron reunidos a los once y a sus compañeros.” (Lc 24,31-33).
116. La Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA, 2017) recomiendan la capacitación continua de sus formadores. Hay que preparar oportunamente nuevas competencias también en la formación de los formadores en contextos multiculturales. «Las buenas estructuras ayudan, pero por sí solas, no bastan». Las estructuras interprovinciales o internacionales para la formación de los candidatos, conllevan que el rol de formadores/formadoras se confíe a personas realmente convencidas de que «el cristianismo no tiene un único modelo cultural, sino que, permaneciendo plenamente uno mismo, en total fidelidad al anuncio evangélico y a la tradición eclesial, llevará consigo el rostro de tantas culturas y de tantos pueblos en que ha sido acogido y arraigado». Esto supone la capacidad y la humildad de no imponer un sistema cultural, sino de fecundar toda cultura con la semilla del evangelio y de la tradición

carismática propia, evitando con sumo cuidado la «vanidosa sacralización de la propia cultura».⁴

117. La elección de formadores y formadoras es fundamental para el desarrollo de toda congregación porque: su misión principal consiste en transmitir a las personas que les han sido encomendadas «la belleza del seguimiento del Señor y el valor del carisma en que éste se concretiza». Se les pide principalmente que sean «personas expertas en los caminos que llevan a Dios»⁵.
118. El período de Formación Inicial es fundamental para el desarrollo de la Congregación, por ello: “las Superiores, a nivel general y provincial, han de preocuparse de que la comunidad formadora y el equipo de formación esté integrado por hermanas de vida religiosa ejemplar, prudentes, de espíritu comunitario, con suficiente experiencia apostólica y preparadas en el campo de la formación. Se ha de buscar que exista una profunda unidad de espíritu y acción; formen entre sí y con las hermanas en formación una auténtica comunidad religiosa.”⁶

ACTUAR:

119. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que organicen un curso intensivo anual de formación sobre el carisma y espiritualidad dominicana, dirigido a las hermanas formadoras, responsables del proceso de acompañamiento en las diferentes etapas de la Formación Inicial.
120. **EXHORTAMOS** a los consejos provinciales a que capaciten a hermanas con aptitudes para el acompañamiento en el proceso de formación de las jóvenes que se inician en la vida religiosa de la Congregación, dedicadas exclusivamente a esta actividad.
121. **RECOMENDAMOS** que en cada Provincia se integren equipos de formación y que la capacitación continua de las hermanas formadoras se realice de preferencia en centros de formación eclesiales y dominicanos: CONFER, CER, CIRM, CODALC, entre otros.

⁴ cf. CIVCSA. (marzo 2017). *Para vino nuevo odres nuevos*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. núm 37

⁵ CIVCSA. (marzo 2017). *Para vino nuevo odres nuevos*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. núm 16

⁶ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 94

- 122. COMISIONAMOS** a las hermanas encargadas de la Formación Inicial para que participen en cursos de capacitación continua para orientar en forma asertiva a las jóvenes que ingresan a la Congregación.

C) CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE FORMACIÓN

NUESTRO PROPÓSITO:

123. Elaborar el Plan General de Formación Congregacional, actualizando la *Ratio Formationis Generalis*.

MIRAR:

124. Se requiere renovar la *Ratio Formationis Generalis* para la elaboración del Plan General de Formación que responda a la crisis de la sociedad actual, las exigencias de la Iglesia y de nuestro carisma fundacional, siendo Cristo el centro de nuestra vida.

ILUMINAR:

125. Dios tiene un plan de salvación para cada una de las hermanas de la Congregación; él nos ha elegido y nosotras somos corresponsables de ese llamado de Dios. “No me eligieron ustedes a mí, sino yo a ustedes; y les designé para que vayan y den fruto y su fruto permanezca; a fin de que todo lo que pidan al Padre en mi nombre se les conceda” (Jn 15,16).
126. Nuestras Constituciones privilegian la permanente actualización: “La Congregación está dispuesta a dedicar lo mejor de sus valores y esfuerzos para obtener unas estructuras de formación lo más cristianas, religiosas, dominicanas y actuales posibles”⁷
127. Nuestras estructuras formativas para que sean esencialmente religiosas y actuales deberán modelarse simultáneamente sobre los valores de la vida cristiana, sobre los valores fundamentalmente religiosos y dominicanos, sobre los fines y carisma fundacional de nuestra Congregación, y finalmente, sobre las circunstancias cambiantes de los tiempos⁸.
128. La CIVCSVA precisa que la formación inicial de las jóvenes se asuma con responsabilidad en cuanto a su duración y profundidad para eliminar cualquier tipo de riesgo de que la vocación y la obra en la que se inserta sean afectadas por la falta de una formación adecuada. Aunque todos los

⁷ cf. Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 85

⁸ cf. Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 86

Institutos tengan ahora una Ratio Formationis, las aplicaciones del iter formativo siguen improvisándose y reduciéndose, sobre todo en los institutos femeninos, donde las urgencias de las obras a menudo se anteponen a un camino formativo fecundo, sistemático y orgánico⁹.

129. Igualmente se ha de clarificar el papel de la formación inicial, no puede contentarse con formar en la docilidad y en las sanas costumbres y tradiciones de un grupo, sino que ha de hacer al joven consagrado realmente docibilis. Esto significa formar un corazón libre para aprender de la historia de cada día durante toda la vida, según el estilo de Cristo, para estar al servicio de todos¹⁰.

ACTUAR:

130. ORDENAMOS a la Priora General que organicen un equipo de hermanas especializadas para que elaboren el Plan General de Formación, previa actualización de la Ratio Formationis Generalis.
131. ORDENAMOS a la Priora General con su Consejo que deleguen a una hermana del Consejo General para el acompañamiento en el proceso de ejecución y evaluación del Plan de Formación Congregacional.
132. ORDENAMOS que la Priora General con su Consejo, en diálogo con las Prioras Provinciales y formadoras, en término de tres años máximo, unifiquen una de las etapas de Formación Inicial, preferentemente en el estudiantado, con su respectivo proyecto, que debe caracterizarse por ser concreto, verificable, medible y evaluable.
133. EXHORTAMOS a la Priora General con su Consejo, a las Prioras Provinciales y a sus respectivos Consejos, a que promuevan la formación integral, privilegiando a la persona y buscando el desarrollo físico, psíquico, intelectual y espiritual armónico para que se inserte activamente en la vida apostólica y comunitaria.
134. RECOMENDAMOS a la hermana Consejera General y al equipo designado, que estudien, reflexionen e implementen una pedagogía carismática congregacional, en la que desde sus inicios nació con la opción preferencial por los excluidos. Dicha pedagogía orientará la formación en todas sus etapas con el asesoramiento de profesionales

⁹ cf. CIVCSA. (marzo 2017). *Para vino nuevo odres nuevos*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. núm. 15

¹⁰ CIVCSA. (marzo 2017). *Para vino nuevo odres nuevos*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. núm. 35 d

experimentados y especialistas en el tema, considerando la opinión de las hermanas de la Congregación con experticia en formación.

135. **COMISIONAMOS** a la hermana Consejera General de la formación y al equipo de trabajo para que den unidad y secuencia a la Formación Inicial.

D) FORMACIÓN PERMANENTE

NUESTRO PROPÓSITO:

136. Elaborar el Plan de Formación Permanente donde se consideren actividades para la animación, acompañamiento y evaluación del mismo.

MIRAR:

137. Hoy en día, una congregación que no se forma permanentemente tiende a desaparecer. La formación de las hermanas de la Congregación contribuye a mantener la identidad dominicana, por lo que es necesario desarrollar una cultura de formación y evaluación continua, estableciendo lineamientos comunes para todas las Provincias en las que se debe desarrollar la actitud de escucha, la empatía y la sinergia del trabajo en equipo.

ILUMINAR:

138. El actuar cotidiano debe responder a una constante conversión; del encuentro con Dios surge la luz que ilumina a toda persona con la que se relaciona una Dominica de la Inmaculada Concepción. “Brille de tal modo vuestra luz delante de los hombres que vean vuestras obras buenas y glorifiquen a vuestro Padre, que está en los cielos” (Mt 5, 16). Y de esta forma se da cumplimiento al mandato que Jesús hace: “... Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura” (Mc 16,15).
139. Nuestras Constituciones señalan que: “Todas las hermanas debemos ser conscientes de que cada una de nosotras es la primera responsable de su propia formación y la única capaz de integrar los distintos conocimientos en la unidad de la persona, orientadas a perfeccionar su ser y su actuar, para servicio de los demás”.¹¹ Debiéndose considerar siempre como: un proceso continuado de conversión, crecimiento y maduración de la persona en su doble línea de interiorización y de apertura, que nos lleve a

¹¹ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 148

una adhesión vital a Dios y a un compromiso más fecundo en la labor de nuestra Iglesia.

140. Existe un llamado constante de la Iglesia a las comunidades religiosas para que tomen conciencia de su identidad eclesial. “La formación continua ha de ser orientada hacia la identidad eclesial de la vida consagrada, no se trata solo de ponerse al día sobre las nuevas teologías, las normas eclesiales, o sobre los nuevos estudios acerca de la propia historia del carisma del instituto. Se trata de consolidar, o con frecuencia volver a encontrar, el propio lugar en la Iglesia al servicio de la humanidad.”¹²
141. “Somos conscientes de que la formación ha de durar toda la vida. Sin embargo, hemos de admitir que no existe todavía una cultura de formación continua. Esta carencia es el fruto de una mentalidad parcial y restrictiva de la formación continua, a cuya importancia somos poco sensibles y en la que la implicación de las personas es mínima. A nivel de praxis pedagógica, no hemos encontrado itinerarios concretos, en el plano individual y comunitario, que la hagan verdadero camino de crecimiento en fidelidad creativa con resonancias apreciables y duraderas en la vida concreta.”¹³
142. En nuestra Congregación se debe promover el encuentro de las hermanas en cada comunidad, ya que la fraternidad es la manifestación de la esencia dominicana. Toda hermana debe asumir su formación como un estado permanente. Esta es la exhortación que hace el Papa Francisco a los consagrados: “En dicho dinamismo se comprende la importancia de la formación continua que impulsa, tanto a la persona consagrada como al instituto, a «verificar continuamente la propia fidelidad al Señor, la docilidad a su Espíritu, (...) la constancia en la entrega, la humildad en sobrellevar los contratiempos»¹⁴.

¹² CIVCSA. (marzo 2017). *Para vino nuevo odres nuevos*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. núm. 35 a

¹³ CIVCSA. (marzo 2017). *Para vino nuevo odres nuevos*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. núm. 35 b

¹⁴ CIVCSA. (2020). *El don de la fidelidad, la alegría de la perseverancia*. Roma: Librería Editrice Vaticana. núm. 41

ACTUAR:

143. **ORDENAMOS** que la hermana Consejera General, encargada de la formación, con la comisión de formación elaboren el plan de formación permanente procurando un asesoramiento de personas competentes.
144. **ORDENAMOS** que la hermana Consejera General, encargada de la formación, y las Prioras Provinciales, propicien a nivel congregacional encuentros de hermanas por etapas de vida y apostolados, y que se continúe con el proceso de formación para la profundización y asimilación del carisma dominicano.
145. **EXHORTAMOS** a todas las hermanas de la Congregación a sentirse responsables de su propia formación como personas consagradas.
146. **RECOMENDAMOS** a las Prioras Provinciales y Locales que acompañen a las hermanas mediante un diálogo sincero y constructivo para que cada una se conozca mejor, se sienta corresponsable y, al mismo tiempo, sea considerada como miembro importante en el fortalecimiento de la fraternidad.
147. **RECOMENDAMOS** que se incorporen en los planes de formación permanente, los estudios propios de la vida consagrada y las orientaciones de la Iglesia, estudios administrativos y de economía con el espíritu del carisma, considerando las aptitudes de las hermanas según las necesidades de la Congregación.
148. **COMISIONAMOS** a las superiores locales para que motiven a las hermanas para participar permanentemente en los espacios formativos en línea: retiros, talleres, conferencias, cursos, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad y vida consagrada de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción.

E) ESTUDIOS

NUESTRO PROPÓSITO:

149. Formular lineamientos comunes para los estudios considerados en la *Ratio Studiorum*.

MIRAR:

150. Frente al bombardeo y a la inmediatez de la información que se tiene el día de hoy, es necesario desarrollar el sentido crítico para seleccionar la información y contrastarla para evitar la manipulación a la que estamos expuestas con los medios de comunicación. Para ello se requiere estudiar con profundidad para comprender e interactuar acorde a los nuevos signos de los tiempos.

ILUMINAR:

151. La impronta de toda congregación es su carisma, a través de él se nos identifica. “Hay diversidad de carismas, pero el Espíritu es el mismo; diversidad de ministerios, pero el Señor es el mismo; diversidad de operaciones, pero es el mismo Dios que obra en todos” (1Co 12,4-6).
152. Para una Dominica de la Inmaculada Concepción, el estudio es la base para cumplir su misión: predicar la Verdad por lo que la oración y el estudio siempre estarán presentes. Dios dijo a Salomón: «Puesto que éste ha sido tu deseo y no has pedido ni riquezas, ni bienes, ni fama, ni siquiera larga vida, sino que has pedido sabiduría para gobernar a mi pueblo, sobre el que te he constituido rey, te concedo la sabiduría y la inteligencia. Pero te daré también riquezas, bienes y fama como no las tuvieron los reyes que te han precedido, ni las tendrán los que vengan detrás de ti». (2Cro 1,11-12). Dejarse iluminar por la sabiduría de Dios es compartir de su Luz. “Radiante e inmarcesible es la sabiduría; se deja ver fácilmente por los que la aman y encontrar por quienes la buscan” (Sab 6,12).
153. El estudio, insertado por Santo Domingo en la esencia misma de la Orden, es de capital importancia para ... «ser útiles en el servicio de los hermanos». Es el camino de la búsqueda de la Verdad, que una Dominica está llamada a conocerla, contemplarla, amarla, enseñarla y defenderla.¹⁵
154. El estudio es parte esencial de toda la vida de una Dominica de la Inmaculada Concepción. La formación científica, por exigencias del fin y por ser nota específica de toda vocación dominicana, ha de ir acompañada de una formación filosófico-teológica por la que coordinen nuestras hermanas las ciencias naturales con las divinas, el saber de la fe con el

¹⁵ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Constitución Fundamental* (VIII). Libro de las Constituciones. Roma

saber de la ciencia. Esta formación teológica las ayudará, por otra parte, a profundizar más en la grandeza de su vocación religiosa y vivirla en forma más vital y serena.¹⁶

155. El exmaestro de la Orden de Predicadores, Fray Timothy Radcliffe, nos habla cómo “a través de la disciplina del estudio intentamos captar el eco de una voz que nos llama a una libertad inefable, la propia de Dios”¹⁷. Nuestro estudio nos prepara para proclamar la palabra liberadora, en donde, “necesitamos formarnos en análisis científicos, sociales, políticos y económicos”¹⁸. Así mismo: En nuestra educación y estudio debería ocupar el lugar central una profunda reverencia por el lenguaje, una sensibilidad sobre lo que decimos a nuestras hermanas... Nuestro estudio debería educarnos en la responsabilidad con respecto a las palabras que usamos¹⁹. También tenemos la responsabilidad de decir palabras constructoras de comunidad, que eduquen a los demás, que curen heridas y den vida²⁰.
156. Nuestro hermano Felicísimo Martínez Diez, reafirma que: “El estudio no es, entre nosotros una simple etapa de formación, sino una manera de ser: irriga y fecunda toda nuestra vida”²¹
157. El estudio nos otorga la inteligencia de la Escritura, refuerza la contemplación que nos convierte en amigos de Dios y despierta nuestra preocupación por todas las cuestiones disputatae sobre la justicia, la paz, los derechos humanos, el sufrimiento de los pobres, los excluidos, y las víctimas que nos interpelan. Al mismo tiempo, el estudio y la búsqueda de la verdad se convierten en un ejercicio de misericordia y compasión²².

ACTUAR:

158. **ORDENAMOS** a la Priora General y a las Prioras Provinciales elaboren la *Ratio Studiorum*. Y que las Prioras Provinciales con sus equipos la *Ratio Formationis Particularis*.

¹⁶ cf. Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 93

¹⁷ Radcliffe, T. (1999). *El Manantial de la Esperanza*. Salamanca: San Esteban. p. 122

¹⁸ Radcliffe, T. (1999). *El Manantial de la Esperanza*. Salamanca: San Esteban. p. 123

¹⁹ Radcliffe, T. (1999). *El Manantial de la Esperanza*. Salamanca: San Esteban. p. 119

²⁰ Radcliffe, T. (1999). *El Manantial de la Esperanza*. Salamanca: San Esteban. p. 127

²¹ Martínez, F. (2015). *Ve y Predica*. España: EDIBESA. p. 416

²² Martínez, F. (2015). *Ve y Predica*. España: EDIBESA. p. 407

159. **ORDENAMOS** a las Prioras Provinciales que garanticen el cumplimiento de dos años de estudios de formación filosófica y teológica fundamentales en la etapa de Estudiantado.
160. **EXHORTAMOS** a la Priora General con su Consejo a que establezcan los procesos e instancias de toma de decisiones sobre los estudios profesionales y de especialización considerados oportunos y necesarios.
161. **RECOMENDAMOS** a la Maestra de Estudiantes y al equipo de formación que acompañen con especial dedicación a las hermanas en su elección de estudio profesional, acorde con las necesidades de las obras de misión y de la Congregación.
162. **RECOMENDAMOS** a las Prioras Provinciales en diálogo con la Superiora Local y el Consejo Provincial, considerar los estudios de especialización de las hermanas profesas de votos perpetuos.
163. **COMISIONAMOS** a todas las hermanas que presten servicios en obras de lengua diferente a la suya, para que realicen el estudio previo de la lengua propia del lugar, y a las hermanas en Formación Inicial, del francés por ser la lengua materna de nuestra Congregación.

II. CARISMA Y VIDA DE LA CONGREGACIÓN

INTRODUCCIÓN

164. Vivimos un momento histórico como Congregación y desde nuestro carisma estamos llamadas a iluminarlo con una legislación capitular que recoja el sentir de las hermanas y las comprometa a ponerse en camino de conversión personal y comunitaria hacia la unidad, que nos ayude a crecer en nuestra identidad y fortalecernos como la familia religiosa que un día fundó Madre Hedwige Portalet y que ha sido custodiada por las hermanas que nos han precedido.

a) FORTALECER LA UNIDAD DE LA CONGREGACIÓN

NUESTRO PROPÓSITO:

165. Nuestra misión de predicadoras es ante todo vivir y dar testimonio de unidad. El contexto histórico que vivimos urge de nosotras una respuesta de comunión fraterna y testimonio de unidad, dar pasos concretos en proyectos comunes para fortalecer la unidad de la Congregación.

MIRAR:

166. Hace dos años celebramos con júbilo y gratitud los 150 años de vida de nuestra Congregación, conformada por tres Provincias; pero a la vez, nos entristece y preocupa ver que en la actualidad la Provincia La Inmaculada ya no reúne los requisitos para ser Provincia y la Provincia Santa Rosa-Perú se encuentra comisariada desde el año 2018.

ILUMINAR:

167. En el Evangelio Jesús insiste en la importancia de vivir y dar testimonio de aquella misma unidad que existe entre el Padre y el Hijo en el Espíritu: "No ruego sólo por éstos, sino también por aquellos que, por medio de su palabra, creerán en mí, para que todos sean uno. Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado. Yo les he dado la gloria que tú me diste, para que sean uno como nosotros somos uno: Yo en ellos y tú en mí, para que sean perfectamente uno, y el mundo conozca que tú me has enviado y que los has amado a ellos como me has amado a mí." (Jn 17, 20-23). En la carta de condolencia del Beato Jacinto María Cormier a madre Francoise Lohier por la muerte de nuestra madre Hedwige Portalet, escribe: "Ella, vendrá... y estará en medio de vosotras con su presencia invisible, para alentar e iluminar vuestros corazones, a fin de tenerlos unidos a Dios, y para manteneros muy unidas entre vosotras."²³

ACTUAR:

168. **EXHORTAMOS** a la Priora General con su Consejo, en comunión con las Prioras Provinciales, a que promuevan e insistan en la necesidad de vivir la unidad en la Congregación como viva predicación testimonial desde nuestra unión con Cristo.
169. **EXHORTAMOS** a todas las hermanas a que fomenten y promuevan una cultura de unidad de la Congregación.

b) INICIAR LA UNIFICACIÓN DE LA CONGREGACIÓN.

NUESTRO PROPÓSITO:

170. Consideramos necesario iniciar un proceso de unificación de la Congregación, que nos permita revisar, reforzar, actualizar el carisma y

²³ Valdivieso M. (2005). *De las tinieblas a tu admirable luz*. Quito-Ecuador. p. 306

responder mejor a los desafíos internos y externos del mundo de hoy en comunión con la misión universal de la Iglesia, recordando que estamos congregadas para vivir unánimes en el Señor, teniendo una sola alma y un solo corazón en Dios.²⁴

MIRAR:

171. Somos herederas del carisma y misión que nos legaron nuestra Madre Fundadora y las hermanas que nos precedieron, pero el promedio de edad de las hermanas es de 60 años, cada vez somos menos y tenemos pocas hermanas en formación inicial, lo que urge de nuestra parte unir esfuerzos para mantener la unidad y fidelidad a nuestro carisma congregacional.

ILUMINAR:

172. “La Iglesia nos necesita profetas, es decir, hombres y mujeres de esperanza. Justamente, uno de los objetivos del año de la vida consagrada animaba a “abrazar el futuro con esperanza”. Los retos que se presentan a la vida religiosa hoy en día son muchos. La realidad que nos toca vivir requiere respuestas y decisiones audaces ante estos desafíos. Los tiempos han cambiado y nuestras respuestas han de ser distintas. Los animo a dar respuesta, tanto a situaciones estructurales que requieren nuevas formas de organización, como a la necesidad de salir y buscar nuevas presencias para ser fieles al Evangelio y cauces del amor de Dios. María, nuestra Madre, que «guardaba estas cosas y las meditaba en su corazón» (Lc 2,19) nos ayudará a contemplar y a guardar todo lo que no comprendemos del momento actual, acogiéndolo, a la espera de un futuro que, aunque diferente, seguirá siendo fecundo para la vida consagrada.”²⁵
173. “Vela sobre tu familia religiosa, dulce Madre. Que tu espíritu viva siempre en esta Congregación, que la fundaste con el precio de tantos sacrificios”²⁶

ACTUAR:

174. **ORDENAMOS** a todas las hermanas, entrar en un proceso de sensibilización de una posible unificación de la Congregación, que será evaluado en el próximo Capítulo intermedio, teniendo como pautas: primer

²⁴ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. núm. 27

²⁵ cf. Papa F. (13 de noviembre de 2018). *La Iglesia nos necesita profetas, "hombres y mujeres de esperanza"*. 23 de abril de 2022, de zenit Sitio web: <https://es.zenit.org/2018/11/13/el-papa-a-los-religiosos-espanoles-la-iglesia-nos-necesita-profetas-hombres-y-mujeres-de-esperanza/>

²⁶ cf. Valdivieso M. (2005). *De las tinieblas a tu admirable luz*. Quito-Ecuador. p. 247.

año, las Prioras Provinciales visiten a las comunidades de sus provincias para sensibilizar a las hermanas; segundo año, realicen encuentros a nivel provincial convocados por las Prioras Provinciales y al tercer año encuentro interprovincial convocado por el Gobierno General.

175. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que, a partir de la evaluación del proceso anterior, en el capítulo intermedio, organice un equipo de trabajo del cual formen parte las Prioras Provinciales y que involucre a todas las hermanas en la toma de decisiones, a fin de iniciar el proceso de unificación de la Congregación, por etapas, con procesos claros y evaluables.
176. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que al término del mandato del gobierno actual de la Provincia La Inmaculada, declare la condición que le corresponda, conforme a su realidad y lo prescrito en nuestras Constituciones.

c) ORGANIZAR EL GOBIERNO GENERAL.

NUESTRO PROPÓSITO:

177. El Gobierno General ha de ser modelo y testimonio de unidad de la Congregación, para lograrlo debe establecer un Proyecto Congregacional que impulse con equilibrio y audacia la vida y misión de la Congregación, con fidelidad al Evangelio, al Magisterio de la Iglesia y al carisma fundacional.

MIRAR:

178. Las hermanas que conforman el Gobierno General están dispersas, viven en diferentes comunidades y provincias, lo que dificulta que asuman la animación de la vida y misión de la Congregación y sean testimonio de unidad.

ILUMINAR:

179. Las hermanas que prestan el servicio de autoridad, ejerzan como un acto de amor, recordando las palabras de Jesús en Jn 21, 16: «Simón hijo de Juan, ¿me amas? Pedro le dijo: Sí, Señor, tú sabes que te quiero. Jesús le dijo: Pastorea mis ovejas». Y en los momentos de adversidad, que no faltarán, anímense con las palabras de San Pablo: «Sean alegres en la esperanza, fuertes en la tribulación, perseverantes en la oración, serviciales en las necesidades de los hermanos» (Rom. 12, 12-13).

180. La autoridad, ha de buscar asiduamente y con ayuda de la oración y la reflexión, junto con el consejo de otros, lo que Dios quiere de verdad. Caso contrario, la superiora, más que representar a Dios, se arriesga temerariamente a ponerse en lugar de Él. En el intento de hacer la voluntad de Dios, autoridad y obediencia no son dos realidades distintas sino dos modos complementarios de participar de la misma oblación de Cristo. Autoridad y obediencia están personificadas en Jesús. Por eso han de ser entendidas en relación directa con Él y en configuración real con Él. La vida consagrada intenta simplemente vivir su autoridad y su obediencia.²⁷
181. “La autoridad ha de ser para nosotras signo de unidad, de paz, de cooperación y de servicio en la misión evangelizadora y suscitar una obediencia activa y gozosa.”²⁸

ACTUAR:

182. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que, con la participación de las provincias y comunidades, elaboren el proyecto congregacional para acompañar la vida y misión de la Congregación, impregnado de nuestro carisma, en sinergia vida-misión y acorde con las exigencias de los tiempos actuales.
183. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que constituyan una comisión para la elaboración y puesta en marcha del Estatuto General y las costumbres legítimas de la Congregación, conforme lo estipulan nuestras Constituciones numeral 217 &I. literal d y f.
184. **EXHORTAMOS** al Gobierno General a que mantenga un diálogo constante con las hermanas y las Prioras Provinciales con el propósito de afianzar aún más el trabajo en equipo para el fomento y garantía del bien común.
185. **RECOMENDAMOS** que, en los procesos de elecciones, nombramientos y tiempo de servicio en los oficios, se garantice el cumplimiento de nuestras Constituciones y el derecho universal de la Iglesia.
186. **RECOMENDAMOS** que en el Proyecto Congregacional se contemple el cronograma, la metodología y la evaluación de las visitas canónicas.

²⁷ CIVCSVA. (2008). EL SERVICIO DE LA AUTORIDAD Y LA OBEDIENCIA. 23 de abril de 2022, de Vaticano Sitio web:https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccsclife/documents/rc_con_ccsclife_doc_20080511_autorita-obbedienza_sp.html núm. 26 y 28b

²⁸ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 253 & II.

187. **COMISIONAMOS** a la Priora General con su Consejo para que designen a cada Consejera General la responsabilidad de una prioridad del Proyecto Congregacional, en coordinación con un equipo de cada Provincia, para animar las dimensiones de la vida y misión de la Congregación.
188. **COMISIONAMOS** al Gobierno General designe una hermana responsable de salud que se forme y capacite para organizar el trabajo de salud, ética y custodia, y asegurar el cuidado integral de las hermanas delicadas o ancianas.

d) PARTICIPACIÓN DE LAS HERMANAS EN LOS CAPÍTULOS GENERALES.
NUESTRO PROPÓSITO:

189. Las hermanas capitulares representan a la Congregación, animadas por el espíritu de Cristo, por un singular y renovado amor a la Congregación; se esfuerzan por mantener la capacidad de diálogo, de colaboración y de confrontación abierta y sincera, de discernimiento y decisión, velando por el bien común sobre todo interés particular o provincial.²⁹

MIRAR:

190. El Gobierno General, en miras al XXVI Capítulo General Electivo, ha generado varios espacios de preparación y formación a partir del diagnóstico congregacional que iluminarán los temas de estudio y deliberación para el nuevo gobierno. Constatamos también que, en el Capítulo actual, como en otros anteriores no hay una representación equitativa con relación al número de las hermanas que representan a cada Provincia.

ILUMINAR:

191. El Capítulo General que posee la suprema autoridad interna en el gobierno de la Congregación, es la reunión de las hermanas que por derecho o por elección, concurren a elegir a la Priora General y su Consejo. Es signo de unidad y de comunión para todas las hermanas y una nueva manifestación de Dios en la Iglesia. Cf. Cann. 631&I.

²⁹ cf. Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 269

ACTUAR:

192. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que garanticen la preparación previa de todas las hermanas, especialmente las hermanas capitulares de cara al Capítulo General, para que puedan discernir con responsabilidad la voluntad de Dios en la vida y misión de la Congregación.
193. **ORDENAMOS** que se incluya en el libro de las Constituciones la práctica de establecer una terna para la elección de la Priora General, con la participación de todas las hermanas de la Congregación y que tenga un carácter orientativo para el Capítulo General.
194. **ORDENAMOS** que se incluya en nuestras Constituciones, numeral 311 &II, literal g. el siguiente texto: “La terna que debe presentar la Provincia para Consejera General”.
195. **ORDENAMOS** que se restituya en el numeral 279 &III de nuestras Constituciones el siguiente texto: “Se elegirán las Consejeras Generales de manera que haya por lo menos una de cada Provincia. Estas serán elegidas de la terna y/o fuera de ella, en el Capítulo General”.
196. **EXHORTAMOS** a las hermanas capitulares a que tengan apertura, capacidad de participación, discernimiento y que procuren en sus decisiones velar ante todo por el bien común.

e) CASA GENERAL

NUESTRO PROPÓSITO:

197. Establecer la Casa General en una residencia permanente para la comunidad del Gobierno General.

MIRAR:

198. El Gobierno General de la Congregación necesita de una sede desde donde pueda realizar su servicio y custodiar el archivo de nuestra familia religiosa.

ILUMINAR:

199. Teniendo en cuenta la utilidad de la Iglesia y de la Congregación, es necesario contar con la Casa General para que el Gobierno viva según los fines y el carisma congregacional.³⁰

ACTUAR:

200. **ORDENAMOS** que el Gobierno General cuente con una sede que tenga continuidad en el tiempo y que sea autónoma, para cumplir lo que estipulan nuestras Constituciones en el numeral 288. & IV y que en dicha casa se conserve el archivo de la Congregación.
201. **ORDENAMOS** que la Priora General y su Consejo, en el término de un año, tras la promulgación de estas actas, determine la sede del Gobierno General, conforme al numeral 295 literal a. de nuestras Constituciones.
202. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que determinen los términos en los que debe establecerse la comunidad de Gobierno General y sean testimonio de unidad para la Congregación.

f) CASA MADRE

NUESTRO PROPÓSITO:

203. Custodiar y mantener la Casa Madre como cuna de la Congregación.

MIRAR:

204. Para conservar y custodiar el patrimonio fundacional es preciso que se establezca la Casa Madre como un lugar de encuentro de todas las hermanas en donde se estudie y profundice el origen de la Congregación y la vida de nuestra Fundadora.
205. Las hermanas de la Congregación reconocen el valor que tiene la Casa Madre de Toulouse como referencia de comunión y patrimonio congregacional.

ILUMINAR:

206. “Vemos cada día, con gusto, levantarse esta morada de las esposas de Jesucristo, y a pesar de las preocupaciones y los gastos enormes que nos causa, consideramos estos queridos muros como el lugar de nuestro reposo futuro... Los vínculos de la dilección más tierna no dejarán de

³⁰ cf. Iglesia Católica. (1996). *Catecismo de la Iglesia Católica*. 2da. Ed. Vaticano: Librería Editrice Vaticana. núm 610 & I

unirnos a esta querida Casa Madre, piadosa cuna de vuestra vida religiosa.³¹

ACTUAR:

207. **RECOMENDAMOS** a la Priora General con su Consejo que en diálogo con las hermanas de la comunidad Santo Domingo de Guzmán - Toulouse, cuiden el patrimonio histórico de la Congregación y busquen posibilidades para hacer de la Casa Madre un lugar de encuentro, vínculo de comunión y referente del estudio de nuestro carisma.

g) PROFUNDIZAR EN EL CARISMA DE LA CONGREGACIÓN

NUESTRO PROPÓSITO:

208. Es fundamental que las hermanas conozcan el Carisma congregacional, por ello la urgencia del estudio, profundización y actualización del mismo.

MIRAR:

209. Hemos constatado que en algunas hermanas falta profundizar en la identidad carismática y sentido de pertenencia a la Congregación.

ILUMINAR:

210. “Mantener vivo el carisma fundacional es mantenerlo en camino y en crecimiento, en diálogo con lo que el Espíritu nos va diciendo en la historia de los tiempos, en los lugares, en diversas épocas, en diversas situaciones”. Mantener vivo el carisma fundacional “supone discernimiento y supone oración. No se puede mantener un carisma fundacional sin coraje apostólico, o sea, sin caminar, sin discernimiento y sin oración”.³²
211. “Nuestro carisma nació con el sello de lo insignificante, en las noches calladas de la ceguera...”³³

³¹ cf. Hnas. Dominicas de la Inmaculada Concepción, *Historia de los Orígenes, inicios y progresos de la Congregación de las Hermanas de la Inmaculada Concepción de Toulouse*, págs. 135, 149.

³² cf. PAPA FRANCISCO. Audiencia a los religiosos españoles 17/5/2021.

³³ Valdivieso M. (2005). *De las tinieblas a tu admirable luz*. Quito-Ecuador. p. 225

ACTUAR:

212. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que designen por lo menos a dos hermanas para que se formen y continúen con la elaboración de los fundamentos de nuestro carisma, lo sistematicen y difundan en la Congregación.
213. **COMISIONAMOS** a la Priora General con su Consejo para que dispongan los pasos necesarios que den continuidad al proceso de beatificación de nuestra fundadora, Madre Hedwige Portalet.
214. **COMISIONAMOS** a la Priora General con su Consejo para que tengan en cuenta las fechas significativas de la Congregación a celebrar durante el sexenio y que se continúe con las conmemoraciones que ya constan en el calendario de la Congregación.

AÑOS	FECHAS	ACONTECIMIENTOS
2024	24 de enero de 1839	185 años del nacimiento de M. Françoise Lohier
2024	7 de marzo de 1899	125 años de aprobación de la Congregación
2024	16 de noviembre de 1894	130 años del fallecimiento de M. Hedwige Portalet
2024	8 de diciembre de 1884	140 años de afiliación a la Orden de Predicadores
2025	16 de abril de 1925	100 años de la muerte de M. Françoise Lohier
2026	3 de diciembre de 1826	200 años del nacimiento de M. Hedwige Portalet
2026	7 de diciembre de 1826	200 años del bautizo de M. Hedwige Portalet

215. **EXHORTAMOS** a todas las hermanas de la Congregación a que profundicen en el conocimiento del carisma congregacional para fortalecer nuestra identidad, sentido de pertenencia y proyectarlo en la vida y misión de manera personal y comunitaria.
216. **COMISIONAMOS** a la Priora General con su Consejo que forme una comisión de animación de liturgia a nivel de Congregación.

III. POBREZA– ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

INTRODUCCIÓN

217. Este tercer tema de Pobreza-Economía y Administración, trata los aspectos en los que la Congregación como entidad jurídica pretende ajustarse a la legalidad de la Iglesia, organización y administración de los bienes. Este capítulo regula la organización y quiénes serán los responsables en llevar el trabajo. Se plantea la normativa para que se efectivice en este sexenio en colaboración con las hermanas de la Congregación, vinculadas al área administrativa y financiera, manteniendo siempre los principios evangélicos, Constituciones de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, documentos de la Iglesia, leyes propias de cada país donde se realiza la misión, siempre guiadas por el Carisma.

NUESTRO PRÓPOSITO:

218. Debemos asumir las nuevas orientaciones del Magisterio de la Iglesia; especialmente recordar la carta circular del 2 de agosto del 2014: “Líneas orientativas para la gestión de los bienes en los Institutos de Vida Consagrada y en las Sociedades de Vida Apostólica” y las orientaciones del documento “Economía al servicio del carisma y la misión” del 2018, el CIVCSVA, que nos brindan recomendaciones operativas para hacer real el objetivo propuesto al preparar este capítulo con el tema de Pobreza, Solidaridad y Economía: “Situarnos con austeridad frente al consumismo y vivir la solidaridad transformadora con los más necesitados”.

MIRAR:

219. En las comunidades, y en las obras, se manifiesta poco interés por la ejecución presupuestaria, se ha avanzado poco y esto se refleja en la lectura de los balances, todavía se lleva la contabilidad de forma casera, algunas comunidades y entidades no cuentan aún con un programa apropiado de contabilidad.

220. La complejidad administrativa en la Congregación evidencia una carencia de formación en estas materias: economía, contabilidad, administración, derecho; es necesario que las hermanas se formen académicamente en estas asignaturas. En el régimen educativo de los países las obras

educativas pasaron a ser consideradas empresas, con la salvedad de ser “sin fines de lucro” por ser una entidad religiosa.

221. La protección del medio ambiente con la encíclica “Laudato si” debe influir en nuestra manera de vivir la pobreza y a ser más atentas de como usamos los bienes y destinamos los recursos.

ILUMINAR:

222. El tema propuesto de: Pobreza, Economía y Administración, es muy amplio. Contiene tres aspectos diferentes, aunque estén muy relacionados entre sí, pero cada uno merece un tratamiento distinto, por sus contenidos específicos.
223. La Iglesia, iluminada por la Palabra de Dios, ha emitido una serie de documentos sobre estos aspectos, para ayudar en la Misión de manera especial a los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, con la colaboración de las aportaciones de los Superiores Mayores.
224. La Santa Sede, solicita a los Institutos de Vida Consagrada y a las Sociedades de Vida Apostólica, a todos los niveles, desde los superiores a los miembros, que vuelvan a pensar la economía, en fidelidad al carisma, para atender a los pobres en fidelidad al Evangelio.³⁴
225. “Cada uno, como buen administrador de la multiforme gracia de Dios, ponga al servicio de los demás, el carisma que haya recibido” (1Pe 4,10). Cada uno está llamado a ser ecónomo, administrador de la multiforme gracia de Dios, en beneficio de todos. Los dones recibidos de Dios son los llamados carismas, del griego Charis, que significa donar, ser generosos, dar con gratuidad. Los carismas, no son dones concedidos a todos, sino que cada carisma es un don particular que el Espíritu distribuye “como quiere”.
226. En el Proyecto Salvífico de Dios, la Iglesia es “como el administrador fiel y prudente que tiene la tarea de cuidar con esmero cuánto le ha sido confiado” de hecho “es consciente de la responsabilidad que tiene de salvaguardar y gestionar diligentemente sus propios bienes, a la luz de su misión evangelizadora y con particular solicitud hacia los necesitados”.³⁵

³⁴ cf. Simposio La Gestión de los Bienes, Roma 8 de marzo del 2014.

³⁵ cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, 15 de mayo 2016.

227. Hermanas, vale el esfuerzo de este Capítulo para recordar con sencillez lo que nuestras Constituciones, en su quinta parte, determinan muy claramente: los principios y la organización, en cuanto a la administración de los bienes para llevar a efecto las nuevas políticas de la Congregación.
228. «La administración de los bienes de la Congregación ha de fundamentarse en los principios evangélicos de equidad, de justicia y de caridad, teniendo en cuenta que administrar es servir, debiendo ser el pensamiento dominante e informador de nuestra administración el espíritu de servicio al apostolado específico de la Congregación en todas sus formas”.³⁶
229. “La fuente principal de los ingresos en nuestra Congregación, ha de ser el “trabajo de las religiosas”. Esto supone en todas una actitud madura y responsable frente a los bienes materiales y a su administración que lleve a organizar sanamente la economía de estos bienes que Dios nos da”.³⁷
230. La administración de los bienes tiene que ser la preocupación de todas, y debe estar al servicio de la misión; sin embargo, es necesario puntualizar lo siguiente: en la realidad cotidiana la tarea de la economía es compleja, la Congregación tiene comunidades y obras en la misión. En muchos casos, esta responsabilidad es asignada a una sola persona en la comunidad, lo que hace poco favorable el conocimiento del costo de vida y las fatigas de la gestión; todavía, hay comunidades que no se organizan en la distribución de las responsabilidades administrativas y económicas.
231. Para lograr vivir según nuestras Constituciones, progresar juntas, respondiendo a las exigencias de nuestro tiempo, cambiando nuestras mentalidades y mantenernos atentas a las necesidades de la sociedad actual, es importante recordar que: “Nuestra pobreza es un compromiso libre y por amor de asumir la condición del pobre, para seguir más de cerca a Cristo y servir mejor a la humanidad, especialmente los más necesitados...”³⁸
232. “No es suficiente la pobreza individual; es necesario que la comunidad dé testimonio de ella y que este testimonio sea creíble a la gente de hoy”.³⁹

³⁶ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 403.

³⁷ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 407

³⁸ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 18

³⁹ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 20&l

233. “Los consagrados han hecho la experiencia del Amor gratuito del Padre y están llamados a hacer suya la espiritualidad de la restitución, para restituir libremente lo que los ha sido dado por el servicio de sus hermanos: la vida, los dones, el tiempo, los bienes de los cuales usan”.⁴⁰
234. Es necesario establecer una política administrativa y económica transparente desde el Evangelio que nos permita dar testimonio de justicia y equidad en la sociedad actual.
235. Es obligatorio rendir cuentas a todo nivel, según las sanas tradiciones de nuestra Congregación como Instituto religioso y las peculiaridades del contexto jurídico y social respecto a los países donde nos encontramos, sin eludir la aplicación de las leyes civiles donde están nuestras comunidades y obras, considerando lo que mandan nuestras Constituciones en los numerales: 440 b, 441 b y 443 b.
236. El Capítulo General, máximo organismo del Gobierno de la Congregación tiene como responsabilidad: revisar, estudiar y tomar las decisiones que considere pertinentes, en materia económica.
237. El Capítulo General, al ser corresponsable, sobre todo, de la defensa del patrimonio espiritual de la Congregación, tiene como prioridad, determinar las nuevas normas y leyes que deben ser aplicadas para la buena marcha de la administración económica, contable y financiera, de los bienes de la Congregación.
238. La Priora General, como autoridad, principio de unidad y por las facultades que le concede el derecho propio y universal, debe ejercer la representación legal, es también, responsable de la administración de todos los bienes que posee la Congregación. Por eso impulsará con equilibrio y audacia la acción misionera, cuidando de los bienes comunes, atendiendo a las necesidades justas y reales de las hermanas y velando por el sostenimiento de las obras apostólicas.

ACTUAR:

- 239. ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo, que se cree y organice el Consejo Económico General de la Congregación y que elaboren el

⁴⁰ CIVCSVA. (2011). Economía al servicio del carisma y la misión. Madrid-España: Librería Editrice Vaticana. núm.11

reglamento y manual de funciones del dicho Consejo para que sea aprobado en el Capítulo General intermedio.

240. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que estudien la posibilidad de invertir en una plataforma para el sistema contable con el registro y archivo virtual y la información de todos los aspectos económicos de la Congregación.
241. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que, conjuntamente con el Consejo Económico General, realicen un estudio de la realidad de la Congregación en relación con sus recursos humanos, físicos y financieros con el fin de poder tomar las decisiones más acertadas con respecto a algunas comunidades y obras.
242. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo Económico que elaboren y pongan en marcha el Plan Carismático y Directorio Económico para el sexenio que comienza.
243. **ORDENAMOS** a la Priora General que haga constar en el Directorio Económico la creación tan necesaria y urgente de fondos de reservas, para garantizar la sobrevivencia de las hermanas y los trabajadores de las comunidades y obras.
244. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo y el nuevo Consejo Económico General, que especifiquen en el estatuto económico de la Congregación los límites de los gobiernos provinciales en la administración económica, y sean revisados en el próximo Capítulo General.⁴¹
245. **ORDENAMOS** a la Ecónoma General y al Consejo General Económico que se capaciten en esta área para asegurar una mejor organización, administración y acompañamiento de la Congregación.
246. **ORDENAMOS** a las Prioras Provinciales y Ecónomas Provinciales que en el ejercicio de sus funciones apliquen fielmente lo establecido en nuestras Constituciones para el impecable y correcto funcionamiento de la economía y la administración de la Congregación.
247. **ORDENAMOS** a las Prioras Provinciales con sus respectivos Consejos que estudien y discernan los procesos necesarios para la unificación de los proyectos que se tienen a nivel de Provincia, de manera que respondan

⁴¹ CIVCSVA. (2011). Economía al servicio del carisma y la misión. Madrid-España: Librería Editrice Vaticana. núm. 4013, 421.

con una mejor administración de los recursos y bienes de los mismos desde la dimensión del Evangelio que plantea las Constituciones.

248. **ORDENAMOS** a los Gobiernos Provinciales, Prioras y Ecónomas, que rindan sus respectivos informes en los tiempos y plazos ya determinados en nuestras Constituciones, e informen cuanto antes de las posibles situaciones económicas críticas al Gobierno General.
249. **ORDENAMOS** a las Prioras Provinciales y Ecónomas Provinciales que incrementen el valor del aporte al Gobierno General, en colaboración con el Consejo Económico General.
250. **ORDENAMOS** a la Priora General y su Consejo que fijen los criterios de la contribución económica de las Provincias al Gobierno General para sus necesidades y proyectos y que sean implementados a partir del año 2023. Estos criterios serán evaluados en los Capítulos Intermedio y General, de cara a ser incluidos en el estatuto económico general.
251. **ORDENAMOS** a las Prioras Provinciales con sus respectivos Consejos y Ecónomas Provinciales que garanticen a tiempo el aporte del seguro social de todas las hermanas, incluyendo a aquellas que prestan un servicio en el Gobierno General, Gobierno Provincial, Formadoras, Promoción Vocacional y con delegación de misión y estudios fuera del país.
252. **ORDENAMOS** a las Prioras Provinciales con sus Consejos y Ecónomas que realicen un estudio urgente de los edificios de la Congregación que no están prestando ningún servicio, que se revise su administración e instalaciones y el uso adecuado que se daría, sin olvidar la atención a los más pequeños, los niños y los necesitados.
253. **EXHORTAMOS** a la Priora General con su Consejo, con alcance a las Prioras Provinciales y sus respectivos Consejos, que discernan el apoyo de los laicos en los Consejos Económicos, general y provincial: es necesario contar con una asesoría adecuada, con plena confianza y experticia que puedan orientar en la gestión económica, pues nos brindan datos fiables para la toma de decisiones justas y evitar las crisis financieras, estableciendo roles y responsabilidades claras, con servicio remunerado de acuerdo a la ley del trabajo.
254. **EXHORTAMOS** a la Priora General con su Consejo y a la Ecónoma General a que tomen en cuenta la realidad económica y humana de las comunidades en la elaboración de la política económica general.

255. **EXHORTAMOS** a la Priora General con su Consejo a que garanticen la formación de hermanas en el área de economía, administración y finanzas.
256. **EXHORTAMOS** a la Ecónoma General a que en ejercicio de sus funciones cumpla con fidelidad lo establecido en nuestras Constituciones.
257. **EXHORTAMOS** a todas las Hermanas de la Congregación a que sean conscientes de nuestra realidad: menos religiosas y un porcentaje mayor de hermanas ancianas, lo cual significa: menos salarios, pensiones bajas y la urgencia de buscar el sano equilibrio entre recursos y costos para sostener y brindar calidad de vida.
258. **EXHORTAMOS** a todas las Hermanas de la Congregación que ejercen funciones administrativas y económicas a que garanticen una administración evangélica de los bienes desde nuestras Constituciones y asuman de manera consciente y comprometida esta responsabilidad personal y comunitaria.⁴²
259. **EXHORTAMOS** a todas las Hermanas de la Congregación a que compartan con los más necesitados en solidaridad y con criterios carismáticos, con proyectos de caridad donde el Evangelio y el carisma se encarne, así como el cuidado del medio ambiente.
260. **RECOMENDAMOS** a la Priora General con su Consejo y al Consejo Económico General que en la elaboración del Plan Económico General se incluyan criterios carismáticos, éticos y ecológicos.
261. **RECOMENDAMOS** a todas las Hermanas que procuren cumplir con lo establecido en nuestras Constituciones para vivir mejor la administración de los bienes en relación con la pobreza y la justicia.⁴³
262. **RECOMENDAMOS** a las Prioras Provinciales con sus Consejos que, en la elaboración de los presupuestos de las Provincias y las Comunidades, establezcan y pongan en marcha la creación de un fondo de solidaridad en favor de los más pobres.
263. **COMISIONAMOS** a la Priora General con su Consejo para que elaboren el plan General de Administración Económica en colaboración con: Las Prioras Provinciales, Ecónomas Provinciales, una delegación de Ecónomas locales de cada Provincia y la ayuda de expertos, conforme al número 453 de nuestras Constituciones, incluyendo las nuevas

⁴² cf. Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 425 & 1

⁴³ cf. Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 411

orientaciones del Magisterio de la Iglesia: la carta circular del 2 de agosto de 2014: “Líneas orientativas para la gestión de los bienes en los institutos de vida consagrada y en las sociedades de vida apostólica” y las orientaciones del documento “Economía al servicio del carisma y la misión” de 2018.

264. **COMISIONAMOS** a la Priora General con su Consejo, para que fomen una comisión encargada de la elaboración de los Estatutos Económicos y Administrativos de la Congregación, de acuerdo a nuestras Constituciones y las recomendaciones dadas por la CIVCSVA.
265. **COMISIONAMOS** a la Ecónoma General para que organice los encuentros y estudios a fin de unificar los proyectos que se tienen a nivel de las Provincias y la Congregación para que respondan a una mejor administración de los recursos y bienes de los mismos desde la dimensión del Evangelio que plantea las Constituciones.
266. **COMISIONAMOS** a la Ecónoma General para que elabore la normatividad para la ejecución de un plan único de cuentas en la contabilidad y se pueda realizar la lectura de los balances en los tiempos determinados por las Constituciones y requeridos por las autoridades.
267. **COMISIONAMOS** a la Ecónoma General para que organice con las ecónomas provinciales, la formación y actualización permanente de las ecónomas y sus colaboradores del área contable.
268. **COMISIONAMOS** a los equipos de Formación Inicial y Permanente para que integren en la “Ratio Formationis Generalis” una formación básica en economía y contabilidad, para que apoyen las hermanas en las comunidades y obras.

IV. RENOVAR LA MISIÓN DE LA CONGREGACIÓN

INTRODUCCIÓN

269. Renovar la misión de la Congregación es el cuarto tema que ha surgido después de un largo proceso de discernimiento a nivel personal, comunitario y congregacional durante el trabajo pre capitular. Las propuestas realizadas en las diferentes etapas del trabajo pre capitular son un llamado urgente a renovar la misión congregacional.

270. Renovar nuestra misión significa principalmente renovarnos a nosotras mismas, porque "No es que nos limitemos a predicar, es que somos predicadoras. Misión no es lo que hacemos, misión es lo que somos".⁴⁴

**a) VIVIR COMO HERMANAS UNIDAS EN MISIÓN
NUESTRO PROPÓSITO:**

271. Nuestro primer testimonio del Evangelio será la unidad entre nosotras. Releyendo la Regla de San Agustín: "el fin principal por el que estamos congregadas en comunidad es para vivir unánimes en el Señor, teniendo una sola alma y un solo corazón en Dios"⁴⁵; reconocemos que somos confiables si vivimos como hermanas en unidad: "Unidad que no es uniformidad, pero que es armonía"⁴⁶. Es el Espíritu Santo, enviado por el Padre y el Hijo, quien transforma nuestros corazones y nos hace capaces de entrar en la comunión perfecta de la Santísima Trinidad, donde todo encuentra su unidad y "es esa unidad la que nos impulsa a procurar la sinergia de nuestra vida y misión"⁴⁷.

272. Para este camino de unidad en la misión, estamos urgidas a dar testimonio como Iglesia de hacer experiencia de sinodalidad y fraternidad vivida en profunda actitud de escucha de aquello que el Espíritu suscita como un verdadero proceso o camino de conversión personal y comunitaria. El Papa Francisco, nos dice: "Estamos llamados a la unidad, a la comunión, a la fraternidad que nace de sentirnos abrazados por el amor divino, que es único. Caminamos juntos en el único Pueblo de Dios, para hacer experiencia de una Iglesia que recibe y vive el don de la unidad, y que se abre a la voz del Espíritu".⁴⁸

MIRAR:

273. Es apremiante fortalecer y promover el sentido de unidad y la experiencia de comunión congregacional a través de la organización, ejecución, animación y evaluación de un plan congregacional de la misión apostólica a nivel de Congregación, como la expresión de nuestro deseo de enfrentar

⁴⁴ Timoner G. (2019). *Homilía de clausura Capítulo General de Biên Hoà*. Biên Hoà-Vietnam: O.P

⁴⁵ cf. Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 27

⁴⁶ cf. Papa F. (15 de abril de 2021). *Mensaje del Papa Francisco con ocasión de la 58 Asamblea General de la Conferencia Nacional de los obispos de Brasil*. Brasil

⁴⁷ Timoner G. (2019). *Homilía de clausura Capítulo General de Biên Hoà*. Biên Hoà-Vietnam: O.P. núm 54.

⁴⁸ Papa Francisco, Apertura del Sínodo. 11 octubre, 2021

juntas los desafíos, de crear redes como un solo cuerpo en misión y como un medio para ordenar nuestras fuerzas, sabiendo que seremos luz en la medida en que vivimos esta unidad: “Cada provincia debe hacer una planificación de todo el apostolado en el cual está comprometida, teniendo en cuenta la unidad, el vigor y la continuidad del mismo. Estará abierta a las necesidades de la sociedad y de la Iglesia, y tendrá en cuenta sus líneas pastorales, dando prioridad a aquellas que estén en consonancia con nuestro carisma y el Proyecto Congregacional”.⁴⁹

ILUMINAR

274. La vida de cada hermana es misión. Estamos llamadas a vivir la misión como “estilo de vida”: A SER misión y no solo hacer misión. «La misión en el corazón del pueblo no es una parte de mi vida, o un adorno que me puedo quitar; no es un apéndice o un momento más de la existencia. Es algo que yo no puedo arrancar de mi ser si no quiero destruirme. Yo soy una misión en esta tierra, y para eso estoy en este mundo. Hay que reconocerse a sí mismo como marcado a fuego por esa misión de iluminar, bendecir, vivificar, levantar, sanar, liberar»⁵⁰
275. Nuestra misión debe ser testimonial, esto no significa que somos las buenas, las perfectas, las piadosas, las que poseemos la luz, sino por, sobre todo, somos tocadas por el Evangelio que asumen “la justicia y los derechos humanos como causas esencialmente evangélicas, valores irrenunciables de la misión profética de la vida religiosa”.⁵¹
276. Nos convertimos en comunidades en salida. Las comunidades, nacidas de la voluntad salvífica de Dios, no pueden entenderse a sí mismas si no es en salida y en misión, con un estilo de misericordia, proximidad y solidaridad. La Orden lo expresa así: “Cuando la misión está viva, también está animada la vida de los hermanos y de las comunidades. La misión viva anima todos los elementos de la vida dominicana: la oración, la celebración, el estudio, la reflexión común, la conversación informal, la convivencia... Cuando la misión no existe o es frágil resulta más difícil animar los distintos aspectos de la vida de las comunidades y sus

⁴⁹ Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 202

⁵⁰ Papa F. (24 de noviembre de 2013). *EXHORTACIÓN APOSTÓLICA EVANGELII GAUDIUM*. Vaticano: TIPOGRAFÍA VATICANA.núm.17

⁵¹ Martínez F. (2004). *Situación actual y desafíos de la vida religiosa*. España: Frontera Hegian. p.64

miembros”⁵². Cuando una comunidad comprende su estado de misión en salida, vive la dimensión de la corresponsabilidad, muy bien señalado en nuestras Constituciones: “Nuestra tarea apostólica es, por naturaleza, comunitaria e incumbe necesariamente a toda la comunidad. Es esencial la colaboración y complementariedad de todas las hermanas como una riqueza que se pone al servicio de nuestra misión” . ⁵³

277. En nuestra vida y misión como consagradas, el primer gesto de evangelización tiene que ser el testimonio, tanto a nivel personal, como a nivel institucional. Hay dos gestos significativos a nivel evangélico: la pobreza y la opción decidida por los excluidos. “Aquí se juega la credibilidad de nuestra palabra”⁵⁴ Nuestras Constituciones nos plantean la opción por los pobres y por las periferias que hicieron nuestros fundadores y fundadoras y ésta ha de ser la opción de quienes abrazamos esta familia religiosa: “A ejemplo de Santo Domingo, que ansiaba ardientemente la salvación de las almas, las hermanas deben saber que han sido enviadas a todas las personas, grupos y pueblos, creyentes y no creyentes, sobre todo a los pobres, para que dirijan su atención a la evangelización y extensión del Reino de Dios” (Cf. LCO 98). Siguiendo las huellas de Madre Hedwige Portalet, atenta al clamor de Dios, desde el abandono de las niñas y niños ciegos del sur de Francia, de los leprosos y la educación de la niñez y la juventud, las hermanas estarán atentas a responder a los nuevos clamores de los pobres y a las nuevas fronteras de predicación”.

⁵⁵

ACTUAR:

278. EXHORTAMOS a todas las hermanas a que promuevan y den testimonio de unidad entre vida y misión, a no dar más importancia a la acción apostólica que a la vida apostólica en su totalidad.
279. EXHORTAMOS a las hermanas a que tomen conciencia de la nueva condición de la Congregación en “Estado de misión y salida”, para que, con su disponibilidad, itinerancia y espíritu apostólico contribuyan a este ideal misionero.

⁵² Orden de Predicadores. (2019). *Actas Capitulares de Biên Hoà*. Biên Hoà-Vietnam. núm. 58

⁵³ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 172 & III.

⁵⁴ Martínez F. (2008). *Espiritualidad para el cambio y la misión*. España: Unión de religiosos de Catalunya. p. 8

⁵⁵ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 170 & IV -V.

280. EXHORTAMOS a las hermanas que desde las comunidades y obras se comprometan con gestos concretos en la predilección por los pobres, excluidos y sufrientes. Como la opción preferencial por los pobres configuró la vida y la misión de Jesús, también éste sea uno de los criterios fundamentales que guíen el discernimiento de la vida y misión de las hermanas.

**b) PLAN APOSTÓLICO DE LA CONGREGACIÓN.
NUESTRO PROPÓSITO:**

281. El sentido de unidad y la experiencia de comunión es difícil lograr sin un itinerario de participación activa en el que se pueda ejercer el sentido de corresponsabilidad, por eso es necesario mirar al futuro y hacer más visible y significativo el carisma de la Congregación desde una mentalidad proyectual, desde una disposición de discernimiento y de búsqueda de la voluntad de Dios sobre la vida y misión de nuestra Congregación, llevándolo de forma operativa, lo que se siente como intuiciones fundamentales del designio de Dios.⁵⁶
282. El plan apostólico será común puesto que estará orientado a unir, movilizar los corazones y las mentes de todas las que compartimos el carisma de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción donde se tenga en cuenta todos los elementos, prioridades y expresiones de nuestra vida y misión, todo lo que fluye de nuestro Carisma de ser luz y verdad. Un Plan que sea común a toda la Congregación, con prioridades medibles y específicas, que puedan evaluarse y desarrollarse a través de un proceso en el que todas estemos involucradas.
283. Este Plan Congregacional debe generar sinergias que, además de incrementar el impacto de nuestra vida como testimonio, nos impulsará a crecer como una sola familia carismática de Dominicas de la Inmaculada Concepción, así como lo sostiene y anima las Constituciones: “Para conseguir adecuadamente las prioridades en el apostolado, compete a la Priora General con su Consejo mantener la cooperación entre las provincias...”⁵⁷

⁵⁶ cf. CIVCSVA. (2011). *Economía al servicio del carisma y la misión*. Madrid-España: Librería Editrice Vaticana. núm. 26,36

⁵⁷ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. núm. 205

MIRAR:

284. La Congregación no cuenta con un Plan Apostólico como muestran los resultados obtenidos del trabajo congregacional, cuando se elabore nos permitirá proponer e implementar principios, directrices y posibles modelos de animación, planificación y gestión de nuestra presencia misionera en el mundo.

ILUMINAR:

285. Nuestras Constituciones subrayan la importancia de la planificación de nuestro apostolado para mejorar la eficacia y calidad de la misión de la Congregación. Una planificación que tenga en cuenta la unidad, el vigor y la continuidad del mismo, que esté abierta a las necesidades de la sociedad y de la Iglesia, y tenga en cuenta sus líneas pastorales, dando prioridad a aquellas que estén en consonancia con nuestro carisma y las necesidades del mundo de hoy.⁵⁸
286. Además, la planificación permite concretar la espiritualidad de nuestra familia religiosa en la práctica concreta de nuestro apostolado⁵⁹. Hacer este camino de sinodalidad y de presencia dominicana, está relacionado con la capacidad de trabajar planificadamente, por lo que la Constitución dedica todo un artículo con sus respectivos numerales al respecto; del mismo modo la CIVCSVA anima a los institutos de vida religiosa a que hagan visible lo carismático en las dimensiones operativas y de gestión. Para ello propone, con cierto carácter de urgencia, la adopción de una «mentalidad proyectual» «La mentalidad proyectual nace de la experiencia espiritual y eclesial para traducir de manera concreta la visión de futuro del instituto, mediante un plan de trabajo estratégico, que utiliza caminos compartidos»⁶⁰
287. Pero es importante de hecho, no “dejarnos fascinar por la novedad de los proyectos, de las iniciativas y olvidarnos que el cambio más importante depende de nosotros y de nuestras ganas y capacidad de llevarlo a

⁵⁸ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. núm. 202

⁵⁹ cf. Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Constitución Fundamental*. En Libro de las Constituciones (V &1). Roma

⁶⁰ CIVCSVA. (2011). *Economía al servicio del carisma y la misión*. Madrid-España: Librería Editrice Vaticana. núm. 26 b

cabo”.⁶¹

ACTUAR:

288. **ORDENAMOS** a la Consejera General responsable de misión que conforme el equipo Congregacional de misión integrado por:
- La Consejera General responsable del área de Misión.
 - Una hermana representante de cada provincia, del:
 - Apostolado de la enseñanza
 - Apostolado social y de salud (JPIC, misiones, parroquial, casa de retiro)
 - Laicado de las Dominicas de la Inmaculada Concepción (movimientos juveniles, grupos de pastoral y otros).
 - Comisión de liturgia.
289. **ORDENAMOS** al Consejo General junto con la consejera de misión, que coordinen a través de los métodos que la Iglesia nos propone: método pastoral, método sinodal⁶² y apreciativo⁶³; la elaboración del Plan de Misión Apostólica, que oriente e impregne nuestra identidad carismática y que abarque todos los ámbitos de apostolado, para responder a los desafíos de la realidad de hoy.
290. **COMISIONAMOS** al equipo congregacional de misión coordinado por la Consejera General de misión, para que anime, acompañe y evalúe la puesta en marcha del Plan Apostólico de la Congregación.

c) UNIDOS CON LOS LAICOS POR UNA MISMA MISIÓN Y CARISMA CONGREGACIONAL

MIRAR:

291. A través del análisis del diagnóstico congregacional referido a la misión apostólica; tocamos con la mano las dificultades y la pobreza de nuestros recursos humanos, además de considerar a los laicos como simples

⁶¹ CIVCSVA. (2011). *Anunciad*. Madrid-España: Librería Editrice Vaticana. núm. 51

⁶² “La sinodalidad designa ante todo el estilo peculiar que califica la vida y la misión de la Iglesia expresando su naturaleza, como el caminar juntos y el reunirse en asamblea del Pueblo de Dios convocado por el Señor Jesús en la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio” – (Vademecum para el sínodo sobre la sinodalidad, 2023).

⁶³ “El método apreciativo propone optimizar el rendimiento y resultados de un equipo de trabajo focalizando toda la energía y atención del grupo en las cualidades y habilidades que posee” - Miriam Subirana & David Cooperrider. *Indagación apreciativa*. Editorial KAIROS, 2013.

ayudantes, olvidando su capacidad, liderazgo, profesionalidad y la riqueza propia de su bautismo.

292. Esto suscita en nosotras la necesidad de buscar alternativas para gestionar las Instituciones; y esto comporta cambios en el modelo organizativo o de gestión de las obras. Es necesario cuidar que se garanticen los objetivos apostólicos de las obras y la misión misma de la Congregación. Es fundamental asumir la “misión compartida con los laicos” en la realidad y en el lenguaje de nuestra vida religiosa y dentro de la misma Iglesia. Tenemos que asumir con confianza que juntos somos más.

ILUMINAR:

293. Asumimos la misión compartida con los laicos, como un signo de comunión, un aprendizaje de humildad, un reconocimiento de su valioso aporte a nuestra vida y misión y de la necesidad de compartir en familia, no como un remiendo ante la falta de vocaciones y escasez de personal para mantener nuestras obras, no como un proceso de simple “sustitución” de religiosas por laicos en las instituciones apostólicas, ni siquiera la de una mera “colaboración”, ayuda o cooperación; se trata de toda una vida cristiana que se compromete en un proyecto nacido de una experiencia carismática y desde la conciencia de que la identidad de la Iglesia es comunión para la misión, de que todos, como bautizados, somos protagonistas de esta misión única que es la comunidad de los seguidores de Jesús luz del mundo. ⁶⁴
294. La misión compartida entre hermanas y laicos tiene que dejar de ser opcional, puesto que la predicación dominicana en el mundo de hoy nos lo pide encarecidamente: “Hay un clamor generalizado en la Orden pidiendo colaboración de todas las entidades y todos los miembros de la Familia Dominicana para intensificar la misión evangelizadora. En este espíritu debemos fomentar la colaboración entre los hermanos, con las monjas, las hermanas de vida apostólica, los laicos y laicas, los jóvenes, los hombres y mujeres cercanos a la Familia Dominicana, en el ministerio de la predicación y, a ser posible, en proyectos apostólicos comunes”⁶⁵.

⁶⁴cf. Vaticano II. *Lumengentium*. (1988). México: Ediciones Paulinas. Núm. 32

⁶⁵ Orden de Predicadores. (2019). *Actas Capitulares de Biên Hoà*. Biên Hoà-Vietnam. núm. 019, 180, e

Además, compartir la misión entre laicos y dominicas, la reflexión sobre dicha misión, el proceso de conversión de parte de todas y cada una de nosotras, es irrenunciable y más que procesos administrativos para conseguir eficacia en la administración de nuestras obras, se necesitan procesos espirituales que nos iluminen el querer de Dios, que será siempre eficacia evangélica: “Darle prioridad al tiempo es ocuparse de iniciar procesos más que de poseer espacios. Se trata de privilegiar las acciones que generan dinamismos nuevos e involucran a otras personas y grupos que la desarrollarán...”.⁶⁶

295. Nuestra Fundadora incluyó desde el principio a los laicos, quienes contribuyeron a definir su proyecto, enriquecieron la eficacia de su atención y el cuidado de los más frágiles como eran los ciegos de ese tiempo. “Necesitábamos de todo el mundo”⁶⁷. Vio en ellos la mano de la divina providencia: “La Divina Providencia quiso darnos un socorro constante y útil en los comienzos de la obra. Me refiero al celoso apoyo que nos prestó, por espacio de seis años, el buen Coronel Lapeyre. Un día entró en nuestra casa, sin duda impulsado por una inspiración divina, no cesando de ser mientras vivió, el protector, el amigo de la Institución y de las hermanas que la dirigían”. De igual modo podemos apreciar a Marie Courdy que después de haber sido formada desde pequeña por las hermanas, se unió a la labor apostólica.⁶⁸

ACTUAR:

296. **COMISIONAMOS** al Gobierno General a crear el Equipo de Apostolado de Laicado de la Congregación para que elabore el Plan de promoción, formación y acompañamiento del Laicado Congregacional, a partir de lo existente en las provincias; para caminar en comunión de familia para la misión apostólica.
297. **EXHORTAMOS** a todas las comunidades de la Congregación, a que asuman la presencia de los laicos en el carisma de Dominicas de la Inmaculada Concepción, como fuerza vital de nuestra propia identidad,

⁶⁶ Papa F. (24 de noviembre de 2013). *EXHORTACIÓN APOSTÓLICA EVANGELII GAUDIUM*. Vaticano: TIPOGRAFÍA VATICANA. núm. 223

⁶⁷ Valdivieso M. (2005). *De las tinieblas a tu admirable luz*. Quito-Ecuador. p. 66

⁶⁸ Cf. Hnas. Dominicas de la Inmaculada Concepción, *Historia de los Orígenes, inicios y progresos de la Congregación de las Hermanas de la Inmaculada Concepción de Tolouse*, p.83.

desde nuestros orígenes y en nuestra más genuina tradición, apoyando este proceso con una actitud decidida, responsable y abierta.

d) COMPROMISO CON LA JUSTICIA, PAZ E INTEGRIDAD DE LA CREACIÓN

MIRAR:

298. La opción por la Justicia, la Paz y la Integridad de la Creación, continúa siendo un tema por profundizar en la vida y obra de nuestras comunidades. Nos ha faltado involucrarnos y comprometernos.

ILUMINAR:

299. “Por exigencia evangélica y de acuerdo a nuestra misión, en cualquier obra o actividad, trabajaremos por la justicia, la paz y la integridad de la creación, y colaboraremos en el auténtico desarrollo de los pueblos, impulsándolo a asumir sus propias responsabilidades en la edificación de una sociedad encaminada hacia la libertad y la fraternidad, desde la perspectiva del Reino”.⁶⁹
300. Optar por el amor por los pobres según el Evangelio, no es algo opcional, es un modo de vivir, una dimensión integral de nuestra vida y misión; por lo tanto, el compromiso con la justicia, la paz y la integridad de la creación (JPIC) debe impregnar “transversalmente” toda nuestra vida e iluminar nuestro apostolado y espiritualidad.

ACTUAR:

301. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que nombren una representante como Promotora de JPIC y una comisión a nivel de Congregación, para que se formen, sensibilicen, planifiquen, promuevan y potencien las experiencias de compromiso con la Justicia, Paz e Integridad de la Creación como un eje transversal en los itinerarios formativos, en la vida y misión de las comunidades y obras.
302. **RECOMENDAMOS** a las comunidades y obras que consoliden la solidaridad y misión desde la doctrina social de la Iglesia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) trabajando en red en todos los apostolados de la Congregación.

⁶⁹ Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. 2015, *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 201&II

e) DISCERNIMIENTO DE OBRAS.

MIRAR:

303. El discernimiento de obras a nivel de la Congregación de las Hermanas Dominicas es urgente, ante el realismo de la disminución y deserción de las vocaciones, el envejecimiento de las hermanas, la desigualdad entre la realidad y nuestros compromisos apostólicos.

ILUMINAR:

304. “Es necesario definir qué obras y actividades llevar adelante, cuáles eliminar o modificar y en qué nuevas fronteras iniciar recorridos de desarrollo y de testimonio de la misión en respuesta a las necesidades de hoy y en total fidelidad al carisma fundacional”.⁷⁰
305. El discernimiento de obras nos conduce a leer lo que acontece con la mirada de Dios, nos saca del criterio del “siempre se ha hecho así”, nos proyecta a una visión de futuro, nos hace optar por lo esencial, nos coloca ante un nuevo camino en el que debemos recorrerlo y reemprenderlo juntas.⁷¹
306. Las Constituciones de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, interpelan a las Provincias a repensar en cada Capítulo Provincial nuestra vida y misión, nuestras presencias y distintos servicios siempre a la luz del carisma, cuidando nuestra identidad propia, la comunión interprovincial y la unidad en general.⁷²

ACTUAR:

307. **ORDENAMOS** al Consejo General en coordinación con los Consejos Provinciales, hasta el capítulo intermedio, elaboren el Plan para el discernimiento de obras, estableciendo los criterios desde los lineamientos de la Iglesia y buscando su significatividad socio-ecclesial que se traducirá en fidelidad evangélica.

⁷⁰ CIVCSVA. (2011). Economía al servicio del carisma y la misión. Madrid-España: Librería Editrice Vaticana. núm. 35

⁷¹ cf. CIVCSA. (marzo 2017). *Para vino nuevo odres nuevos*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. núm. 30

⁷² cf. Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015). *Libro de las Constituciones*. Roma. núm. 203, 244, 405

308. **ORDENAMOS** al Consejo General y Consejos Provinciales que con valentía pongan en marcha el Plan de discernimiento de obras y que incluyan un estudio de las mismas, ante la disminución y envejecimiento de hermanas y las nuevas necesidades de la misión apostólica; discernimiento que nos lleve a retomar o fortalecer obras en favor de los más necesitados desde el espíritu de nuestro carisma y desde dónde estaría Madre Hedwige en el tiempo de hoy.
309. **AGRADECEMOS** a todas las hermanas de la Congregación por su servicio, su generosa entrega en la misión, sus dones y carismas puestos al servicio de los más necesitados, que han hecho surgir, conservar y mejorar cada obra apostólica en los lugares donde vivimos y predicamos.

f. PROYECTOS DE MISIÓN A NIVEL CONGREGACIONAL.

MIRAR:

310. La celebración del Jubileo de los 150 años de la Congregación confirmó la invitación de renovar nuestra misión congregacional a través de proyectos comunes que fortalezcan la unidad, la multiculturalidad y el sentido de pertenencia a la Congregación.
311. Dadas las diferentes etapas generacionales de nuestra realidad congregacional, verificamos que un 60% de hermanas se encuentran en la etapa de la tercera edad, problemática actual que influye en la vida y misión de la Congregación que nos insta a una atención más especializada, humana y fraterna.

ILUMINAR:

312. Jesús nos invita a continuar su misión en el mundo: “fueron a predicar, invitando a la conversión”⁷³. Como religiosas nuestra primera misión es el testimonio de vida consagrada ⁷⁴ y nuestra acción apostólica debe proceder de la unión íntima con Él, fomentando así la caridad misma con Dios y con el prójimo”. ⁷⁵
313. “Cuando nos dejamos guiar por la preocupación por las personas, por el amor al mundo, por la preocupación compartida por la salvación del mundo, eso nos ayuda a salir de nuestros “capillismos”, de nuestros

⁷³ Juan Pablo II. (6 de enero de 2001). *Novo millennio ineunte*. Roma: Libreria Editrice Vaticana. núm.43

⁷⁴ cf. Can. 673

⁷⁵ cf. Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción. (2015) *Libro de las Constituciones*. núm. 170 &1

miedos ante el mañana, de la fascinación por nuestras estructuras, del orgullo ilusorio de nuestras identidades parciales”⁷⁶

314. Damos gracias por la vida entregada de nuestras hermanas que se encuentran ahora ancianas o enfermas, y que hoy necesitan de nuestra presencia fraterna y preocupación, la misma que debe ir acompañada de proyectos especializados en el cuidado integral en estas circunstancias de la vida.

ACTUAR:

315. **EXHORTAMOS** a la Priora General con su Consejo a que impulsen nuevos espacios de misión dando respuesta a las diversas fronteras de predicación de una Iglesia en salida.
316. **COMISIONAMOS** a los equipos de formación de la Congregación, que conscientes de la necesidad de responder mejor a una iglesia en salida, aseguren que los itinerarios formativos (*Ratio Formationis Generales y Particularis*) respondan a los desafíos de los tiempos.
317. **ORDENAMOS**, a las Prioras Provinciales y sus consejos promuevan en las instituciones ya existentes los retos de una Iglesia en salida y discernir la posibilidad de crear nuevos espacios de frontera.
318. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo en coordinación con las Prioras Provinciales, conformen una comunidad misionera interprovincial en favor de los más pobres en una obra ya existente o en la Casa General, sostenida a nivel de Congregación.
319. **ORDENAMOS** a la Priora General con su Consejo que, en coordinación con las Prioras Provinciales, conformen una comunidad misionera interprovincial con carácter rotativo; donde las hermanas tengan una experiencia vital en favor de los más pobres, en una obra ya existente, sostenida a nivel de Congregación, en la que puedan hacer su experiencia apostólica las hermanas estudiantes.

⁷⁶ Orden de Predicadores. (2019). *Actas Capitulares de Biên Hoà*. Biên Hoà-Vietnam. núm.158

ANEXO 1

Cartas



Dominicanas de la Inmaculada Concepción

Padre César Valero,
Padre Christians Huatay
Hermana Irene Díaz
"Queridas Hermanas Capitulares,

¡Es una grata coincidencia que en este año celebremos los 145 años de nuestro Primer Capítulo General, en el cual fue elegida Primera Priora General nuestra Madre Hedwige Portalet, y que en este tiempo hayamos celebrado los 800 años del nacimiento al cielo de nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán!

Qué bueno estar unidas como dice San Agustín teniendo una sola alma y un sólo corazón en Dios, siendo Dominicanas de la Inmaculada Concepción, gustando de la búsqueda de la Luz y la Verdad.

Haciendo un recuento en nuestro camino recorrido como Congregación, en el año 2015 se publicaban las Constituciones de nuestra Congregación como fruto del trabajo de las Hermanas capitulares en el año 2014 y posteriormente aprobadas por la Santa Sede. Dicho acto fue un hito en la historia de las Dominicanas de la Inmaculada Concepción; ya que, por primera vez se insertaba de manera oficial en la Constitución Fundamental, sin cambiar su esencia, la razón de ser de nuestra Congregación: Vivir idéntica consagración en la unidad del mismo carisma "Predicar la Verdad y portar la luz de Cristo". Nunca debemos olvidar esta intensa oración de nuestra Madre fundadora a María Inmaculada en su acto de consagración de la Congregación: "Que las ramas trasplantadas sobre el suelo americano, queden siempre unidas, por las fibras las más íntimas de su fe y de su amor, al tronco que las ha producido por la gracia de nuestro Señor Jesucristo", Palabras que deben quedar gravadas en nuestros corazones. "Convocadas por el espíritu para vivir idéntica consagración en la unidad del mismo carisma, Predicar la verdad y portar la Luz de Cristo", este es el legado que nos ha dejado Madre Hedwige Portalet.

Este carisma, lo custodiamos en el servicio de la misión encomendada y en el proyecto congregacional que nos pide una renovación, y buscamos cómo

responder a las necesidades actuales de la Iglesia, abriendo así un camino de escucha a todas las hermanas. Como lo reafirma el Papa Francisco en sus mensajes a la vida consagrada y documentos eclesiales a través del Dicasterio para la Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, emitidos en los últimos años y que todas hemos estudiado y profundizado para el crecimiento de nuestra vida religiosa. Con el objetivo de que todas trabajemos unidas en la edificación del edificio común de nuestra Congregación, como lo dijo nuestra Fundadora.

Pidamos desde ya al Espíritu Santo, su asistencia a las Hermanas capitulares, quienes serán las responsables de trazar el camino futuro y firme de nuestra Congregación en este XXVI (vigésimo sexto) Capítulo General electivo.

Concluyo con las palabras de Benedicto XVI: Dios es Amor y Verdad y tanto el Amor como la Verdad no se imponen jamás: llaman a la puerta del corazón y de la mente y donde pueden entrar, infunden paz y alegría. Este es el modo de reinar de Dios; Este es su proyecto de salvación.

Las abrazo en el corazón de Dios a todas ustedes, mis queridas hermanas. Gracias y bendiciones para todos y todas.

Y sean todos bienvenidos a este XXVI Capítulo General.

Hno. Antonio Alfaro M.
Prior General





Dominicaines de l'Immaculée Conception

Lima, 11 de marzo 2022

Hna. Magali Tenorio Alcarazo
Consejera General
Torino-Italia. -

Reciba un fraterno saludo, la presente tiene como finalidad comunicarle que hoy he recibido la carta de renuncia de nuestra hermana Annick Dupuis, como Vicaria General de la Congregación y presidenta del Capítulo.

El motivo que la ha llevado a tomar esta decisión a puertas de iniciar la Celebración del XXVI Capítulo General Electivo, es el delicado estado de salud de nuestra hermana Elena, quien en este momento se encuentra hospitalizada.

Con el consentimiento de las hermanas del Consejo General, la nombro Vicaria General de la Congregación, así mismo le pido que como Vicaria General presida el XXVI Capítulo General electivo tal como lo indican nuestras Constituciones n.270.

Me uno y ofrezco este momento de mi vida por el éxito de nuestro Capítulo General, un gran acontecimiento en la Iglesia y de manera especial en nuestra familia religiosa.

Fraternalmente en Cristo y María Inmaculada

Atentamente


Hna. Antonina Alfaro M.
Priora General 

ANEXO 2 COMUNICACIONES



Roma, San Juan de Letrán, 28 de diciembre de 2021

Estimada Madre:

Por medio de una atenta carta, me ha hecho partícipe de la celebración del XXVI Capítulo General de la Congregación de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, que se realizará en Prulla, Francia, del 6 al 16 de enero de 2022.

En estos días de gracia, pido al Señor, por intercesión de Santo Domingo de Guzmán, que envíe su Espíritu a cada una de las Hermanas capitulares para que puedan discernir, en fidelidad al Evangelio, al Magisterio de la Iglesia y al propio carisma, cuál es la voluntad de Dios para ese Instituto en la hora presente.

Que Jesús las bendiga y la Virgen Santa las sostenga con su protección maternal. Y, por favor, no se olviden de rezar por mí.

Fraternalmente,

Francina

Reverenda
Hna. Antonina ALFARO MINCHOLA, D.I.C.
Priora General
ROMA



ORDO PRÆDICATORUM
CURIA GENERALITIA

Hna. Antonina Alfaro Minchola, OP
Priora General
Dominicaines de l'Immaculée Conception
Via Misurina 21
00135 – ROMA

Prot. 71/21/690_Rome_Dom_Immaculee_Conception

Roma, 3 de enero de 2022

Querida Hna. Antonina:

He recibido el anuncio de la celebración de vuestro XXVI Capítulo General Electivo, que celebraréis en Prulla desde el próximo 6 de enero hasta el 16 de mismo mes. Ante todo, deseo agradeceros la información sobre el Capítulo.

Quisiera también expresaros mi participación, a través de la oración, en este importante momento de la vida de la Congregación. Celebrar un Capítulo General y, además, Electivo, es un momento fundamental en la vida de la Congregación. Por un lado, porque se convierte en punto de partida tanto para profundizar y revisar los proyectos de misión como para programar los objetivos para los próximos años. Por otro lado, porque es un elemento que ayuda a fortalecer la comunión entre las hermanas y las comunidades. De este modo podréis responder a la llamada a ser anunciadoras de la Palabra de Dios en nuestro mundo.

Cuando vosotras estéis inaugurando el Capítulo yo me encontraré en Bolonia en la celebración de la clausura del Año Jubilar con motivo del *dies natalis* de Nuestro Padre Santo Domingo. Que con su ayuda, y bajo la guía del Espíritu Santo, los trabajos de vuestro Capítulo se vean coronados por sabias decisiones para el bien de la Congregación, de la Iglesia y del mundo.

En Nuestro Padre Santo Domingo, fraternalmente,


Fr. Gerard Francisco Timoner III, OP
Maestro de la Orden

Convento Santa Sabina (Aventino) – Piazza Pietro d'Illiria, 1 – 00133 ROMA
☎ +39 06 57940 555 - FAX +39 06 5750675 - e-mail secretario@curia.op.org
www.op.org



El Obispo de Ávila

Ávila, 24 de febrero de 2022.

Estimada Hna. Annick:

Agradezco su comunicación del próximo XXVI Capítulo General Electivo de la Congregación de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, que tendrá lugar en el Real Monasterio de Santo Tomás de Aquino de esta ciudad de Ávila.

Me uno a vosotras con mi oración, pidiendo la valiosa intercesión de la Bienaventurada Virgen María, para que este encuentro os ayude a renovar vuestra entrega y el Espíritu Santo fecunde el don de vuestro carisma en la Iglesia para que *sigan creciendo sus ramas cobijando muchas vidas.*

Os bendigo en el Nombre del Señor y me encomiendo a vuestra oración.

Un cordial saludo.



✠ José María Gil Tamayo
Obispo de Ávila

Hna. Annick Dupuis
Vicaria General
Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción
Via Misurina, 21
00135 ROMA - ITALIA

ANEXO 3 DECLARACIÓN



CONGREGACIÓN DE HERMANAS DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
XXVI CAPÍTULO GENERAL ELECTIVO

ÁVILA, 13 AL 23 DE MARZO DE 2022

DECLARACIÓN

En la Sala Magna Santo Domingo de Guzmán del Real Monasterio Santo Tomás, ubicado en la ciudad española de Ávila, el día martes veintidós de marzo del año dos mil veintidós, las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, reunidas en el XXVI Capítulo General Electivo, DECLARAMOS que:

Como mujeres humanas, religiosas y consagradas, consideramos que, siendo uno de nuestros pilares la vida fraterna nos esforcemos por retomarla como una exigencia del evangelio, busquemos por todos los medios para que, cuanto antes podamos superar el dolor grande que le ha tocado vivir a la Congregación con la intervención de la CIVCSVA y se termine el tiempo de Comisariado.

Pedimos al Señor, a María Inmaculada y a nuestra fundadora Madre Hedwige Portalet, que nos motiven al camino de la reconciliación para ser un solo corazón y una sola alma en Dios y que nunca más se den situaciones que pongan en riesgo la estabilidad y unidad de nuestra Congregación y podamos vivir a plenitud nuestro carisma de Predicar la Verdad y portar la Luz de Cristo.

Para constancia suscribimos, con unanimidad de criterio, las quince hermanas capitulares:


Hna. Norma Elsa Díaz


Hna. Teresa Salomé Cubas Sánchez


Hna. Magali Roxsana Ténorio Alcarazo


Hna. Bertha de Lourdes Terrero Rodas


Hna. Olivia Marín Vásquez

Hna. Noemí Alexandra Medina Montesdeoca


Hna. Marcela Viviana García Estrella


Hna. María Guadalupe García Núñez


Hna. Elsa Rosa Morales Huamán (Beatriz)


Hna. Elfi Pozo Aguilar


Hna. Lidia Yolanda Caraguay Pinta


Hna. Yngri Yrina Ramos Oballe



Hna. Lúisa Callaymara Gallo


Hna. Verónica Ysabel Agurto Olivari


Hna. Marie Mélanie Díaz Alemán

ANEXO 4 JURAMENTO DE FIDELIDAD

PROFESIÓN DE FE



Yo, NORMA ELSA DIAZ DIAZ, creo con fe firme y profesó todas y cada una de las cosas contenidas en el Símbolo de la fe, a saber: Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible, y en un solo Señor Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza que el Padre por quien todo fue hecho, que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempo de Poncio Pilato, padeció y fue sepultado; y resucitó al tercer día según las Escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre, y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin; creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo; que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas; y en la Iglesia que es una, santa, católica y apostólica. Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados, y espero la resurrección de los muertos, y la vida del mundo futuro. Amén Creo también con fe firme, todo aquello que se contiene en la palabra de Dios escrita o transmitida por la tradición, y que la Iglesia propone para ser creído, como divinamente revelado, mediante un juicio solemne o mediante el Magisterio ordinario y universal. Acepto y retengo firmemente, asimismo, todas y cada una de las cosas sobre la doctrina de la fe y las costumbres, propuestas por la Iglesia de modo definitivo. Me adhiero, además, con religioso obsequio de voluntad y entendimiento, a las doctrinas enunciadas por el Romano Pontífice o por el Colegio de los Obispos cuando ejercen el Magisterio auténtico, aunque no tengan la intención de proclamarlas con un acto definitivo.

Juramento de fidelidad al recibir un oficio de General: Yo, NORMA ELSA DIAZ DIAZ, al asumir el oficio de General de la Congregación prometo mantenerme siempre en comunión con la Iglesia católica, tanto en lo que exprese de palabra como en mi manera de obrar. Cumpliré con gran diligencia y fidelidad las obligaciones a las que estoy comprometida con la Iglesia tanto universal como particular, en la que he sido llamada a ejercer mi servicio, según lo establecido por el derecho. En el desempeño de mi cargo, que me ha sido confiado en nombre de la Iglesia, conservaré íntegro el depósito de la fe, y lo transmitiré y explicaré fielmente, evitando, por tanto, cualquier doctrina que le sea contraria. Promoveré la disciplina común a toda la Iglesia y urgiré la observancia de todas las leyes eclesíásticas, ante todo, aquellas que se contienen en el Código de Derecho Canónico. Con obediencia cristiana acataré lo que enseñen los sagrados Pastores, como doctores y maestros auténticos de la fe, o lo que establezcan como guías de la Iglesia, y ayudaré fielmente a los Obispos diocesanos, para que la acción apostólica que he de ejercer en nombre y por mandato de la Iglesia, quedando a salvo mi Congregación. Que así Dios me ayude y sus santos Evangelios, que toco con mis manos.

